

# “Sin indios no hay industria del caucho”: los indígenas amazónicos frente a la colonización gomera<sup>1</sup>

Anna Guiteras Mombiola  
Universitat Pompeu Fabra-GRIMSE/TEIAA

Lorena Córdoba  
Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones  
Científicas y Técnicas (CONICET) de Argentina

## Resumen

El auge de la goma elástica reconfiguró la Amazonía boliviana desde un punto de vista geográfico (estableciendo fronteras limítrofes desde entonces inamovibles); social (con el ascenso y posicionamiento de diversos actores locales e inmigración nacional y europea); económico (la instalación de la maquinaria del extractivismo gomero); así como político (con cambios jurisdiccionales, la implementación derechos ciudadanos y nueva legislación). Todas estas transformaciones afectaron de diversas maneras a las diferentes sociedades indígenas que habitaban la región amazónica. Enfocando la atención sobre el problema puntual de la mano de obra nativa requerida por la industria gomera, nos proponemos explorar y analizar entonces las múltiples maneras en que cada una de las poblaciones indígenas de

los Llanos de Mojos hasta el norte amazónico se relacionó con el frente colonizador (caucheros, funcionarios, empresarios, viajeros, exploradores, misioneros), así como también la gama diversa de adaptaciones, prácticas y estrategias que implementaron para insertarse en la sociedad nacional o bien articularse de la mejor forma posible con ella.

**Palabras clave:** Indígenas - Amazonía - Auge gomero - Mano de obra - Ciudadanía - Legislación - Misiones.

## Introducción

En la Amazonía boliviana, la industria cauchera se expandió de forma más paulatina y tardía que en el caso del vecino Brasil. Para comercializar la goma (*Hevea brasiliensis*) de la mejor forma posible, las casas comerciales aprovecharon buena parte de las mismas infraestructuras, redes comerciales, vías de comunicación e incluso fuerza de trabajo hasta entonces empleadas para la extracción de la quina o “casarilla” (*Cinchona*) (Fifer 1970; Vallvé 2010; Córdoba 2015a; Gamarra 2018 [2007]). El extractivismo gomero adquirió una pujanza exponencial cuando en 1880 el

Segundo periodo

Bajo la  
Constitución de  
1880 que marca  
el periodo liberal  
(1880-1938)

471



“Sin indios  
o hay industria  
del caucho”:  
los indígenas  
amazónicos frente  
a la colonización  
gomera

1 Con el apoyo de la Secretaria d'Universitats i Recerca del Departament d'Economia i Coneixement de la Generalitat de Catalunya en el marco del programa Beatriu de Pinós (2017 BP 00048). Este trabajo se inscribe en el proyecto de investigación I+D+i PID2019-103879GB-I00 (MICINN-España) que se desarrolla en el seno del TEIAA (2017SGR26). Agradecemos a Diego Villar los comentarios brindados a las primeras versiones del texto.



médico y explorador Edwin Heath descubrió la conexión entre los ríos Beni y Mamoré, lo cual abrió una nueva y más fluida vía de exportación hacia los principales puertos de Brasil (Belém do Pará y Manaus), desde donde el producto se embarcaba finalmente hacia Europa y Estados Unidos.

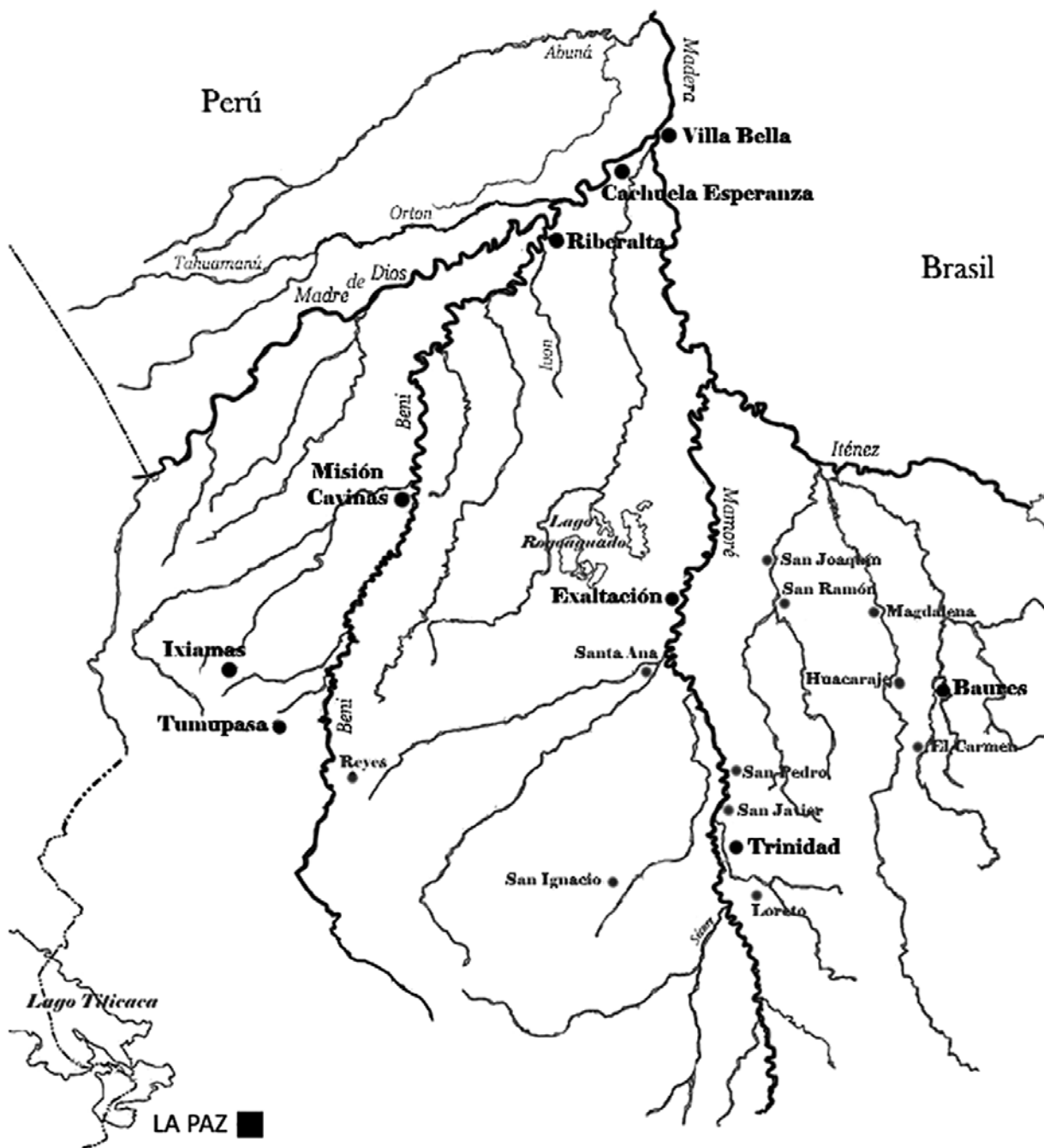
La producción gomífera se extendió siguiendo una red náutica a través de los afluentes y ríos de la cuenca amazónica: Purús, Iténez, Madre de Dios, Tahuamanu, Abuná, Acre, Orton, etc. (Ballivián y Pinilla 1912; Weinstein 1983). El sistema de trabajo, así como la misma terminología para designarlo, copiaron en gran medida la categorización y la metodología utilizadas en Brasil. También reproducían un mismo problema: la necesidad de cantidades crecientes de mano de obra para picar goma, trabajar en las barracas, conducir las embarcaciones que transportaban la goma, etc. (Guiteras Mombiola 2012a, 71-105). Es en este contexto, pues, que cobra toda su dimensión el problema indígena. La mano de obra gomera estaba compuesta por poblaciones criollas, por migrantes nacionales y extranjeros, pero también, fundamentalmente, por poblaciones autóctonas como mojeños, cavineños, araanos, etc. Muchas veces esta fuerza de trabajo era captada de forma voluntaria; pero otras veces no, y el reclutamiento asumía la forma del peonaje a deuda y el enganche forzoso. Una vez integrados al circuito del crédito por medio del “habilito”, el endeudamiento de los trabajadores devenía poco menos que permanente, llegando a caracterizarse en muchos casos como una suerte de “esclavitud” (Baldivieso 1896, 61). A pesar de las masivas migraciones internas hacia el Oriente boliviano y la contratación de empleados y aventureros, hacía falta que las poblaciones nativas se insertaran en el mercado de la goma elástica porque, como bien sentenció un etnógrafo sueco que recorrió Bolivia a inicios del siglo XX, “sin indios no hay industria del caucho” (Nordenskiöld 2003 [1922], 124).

Ahora bien, de la necesidad regional de mano de obra –y en particular de mano de obra indígena– no se desprende que la misma deba entenderse como un actor social homogéneo (Córdoba 2015). En efecto, desde los Llanos de Mojos hasta las selvas del río Abuná las sociedades nativas adoptaron diferentes estrategias, y los resultados de su interacción con el frente gomero fueron de hecho casi tan variados como los propios grupos étnicos que de una u otra forma participaron del auge cauchero. Entre la asimilación pacífica, la inserción fluida en el mercado laboral, los circuitos comerciales y las redes de contratación, la adecuación a la legislación vigente para ascender políticamente, las alianzas matrimoniales, la resistencia abierta o hasta la propia ambigüedad implícita en cada una de las asociaciones posibles con el frente gomero, las sociedades nativas desplegaron una gama de prácticas, adaptaciones y estrategias para interactuar de la mejor forma posible con la nueva coyuntura.

## 1. Libertad, ciudadanía y trabajo: una legislación para la Amazonía

Inmediatamente después de la Independencia, el espacio amazónico que se adjudicaba Bolivia se extendía hacia los ríos septentrionales que lindaban con los vecinos Perú y Brasil, cuyas aguas bañaban una serie de bosques tropicales de los cuales se tenía un vago sino nulo conocimiento, y hacia las extensas llanuras meridionales, sujetas a inundación e intercaladas por bosques de sabana, comúnmente conocidas como Llanos de Mojos.

A lo largo de buena parte del siglo XIX, la Amazonía boliviana estuvo bajo la jurisdicción del departamento del Beni, el segundo más extenso y el menos poblado de toda la República, siendo su población mayoritariamente indígena. Una parte de esta población la componían distintos grupos étnicos no sometidos, percibidos y retratados como hostiles, “bárbaros” y “salvajes” –es decir, incivilizados–, y sobre los



Segundo periodo

Bajo la Constitución de 1880 que marca el periodo liberal (1880-1938)

473

“Sin indios o hay industria del caucho”: los indígenas amazónicos frente a la colonización gomera

**Mapa 1:** Amazonía boliviana en el siglo XIX.  
Fuente: Elaboración propia.

cuales se desconocía prácticamente todo por no haber sido reducidos, pasando por el tamiz de la socialización misional: tenemos, entre ellos, a los chacobos, pacaguaras, toromonas, cavineños o araonas.

Otra parte de la población nativa la constituían aquellos grupos étnicos como los mojeños, cayubabas, baures, canichanas, movimas,

maropas y tacanas, que en el pasado sí habían estado sujetos al régimen misional impuesto por la Compañía de Jesús en las misiones de Mojos, o bien por la Orden franciscana en las misiones de Apolobamba, al pie de las estribaciones andinas.<sup>2</sup> La existencia entre estos

2 Sobre estos procesos misionales ver los trabajos de José Chávez Suárez, *Historia de Mojos* (Bolivia:



últimos de aquello que David Block (1997) llamó “cultura reduccional” –ordenamiento urbano, culto y praxis católica, actividades agropecuarias, escritura, artes y oficios– propició que se los considerara más próximos a la “civilización” y, por ende, suficientemente preparados para unirse a la sociedad nacional.

El poder Ejecutivo boliviano se interesó especialmente por equiparar a estas últimas poblaciones con el resto de los habitantes del país, e integrarlas a la nueva constitucionalidad liberal, al tiempo que procuraba propiciar el dominio, la ocupación y la administración de los territorios que esas parcialidades ocupaban. En otras palabras, buscaba la incorporación de la Amazonía al devenir republicano. No obstante, no fue hasta la presidencia de José Ballivián (1841-1847) que esa voluntad cobró forma. Bajo su mandato se esbozó un proyecto orientalista que fijó algunas políticas de colonización de la región y que, de una u otra forma, serían recuperadas por sucesivos gobiernos bolivianos a lo largo del siglo XIX (García Jordán 2001, 260-281). Tras varios intentos fallidos, distintas regulaciones sancionadas en 1842 dieron lugar al advenimiento del departamento del Beni que, sobre la base de las antiguas misiones jesuitas de Mojos y sus áreas adyacentes, se organizó alrededor del acceso, la explotación y la comercialización de los recursos naturales amazónicos (Groff Greever 1987, 8-112; Guiteras Mombiola 2012a).

---

Editorial Don Bosco, 1986); David Block, *La cultura reduccional en los Llanos de Mojos* (Bolivia: Historia Boliviana, 1997); Akira Saito, “Creation of Indian republics in Spanish South America”, *Bulletin of the National Museum of Ethnology* 31 (2007): 443-477; Hans Van den Berg, *Clero cruceño misionero entre Yuracarés y Guarayos. Época colonial*. (Bolivia: Instituto de Misionología, 2009); Zulema Lehm, *Sistematización de la Historia del Gobierno en la Región Tacana* (Bolivia: CIPTA/WCS, 2016); María José Diez Gálvez, *Las misiones de Mojos. Volumen I: Apuntes de historia, geografía y economía* (Bolivia: Instituto de Misionología/Itinerarios editorial, 2017); y Francis Ferrié, *Apolobamba indígena* (Bolivia: Instituto de Misionología/Itinerarios editorial, 2018).

Entre estas normas destaca el Decreto de 6 de agosto de 1842 que, de conformidad con los planteamientos modernizadores de la época, que consideraban “que las preciosas garantías de las diversas constituciones y leyes que se han dictado en la República en favor de los bolivianos no ha[bía]n sido extensivas a los desgraciados moradores de aquellas vastas comarcas”, establecía que:

los habitantes de Mojos y los demás pueblos comprendidos dentro de los antiguos límites de la provincia se elevan a la clase de ciudadanos bolivianos y como tales capaces de los derechos de igualdad, libertad y propiedad, que las leyes garantizan a los bolivianos.<sup>3</sup>

De forma similar, “los habitantes naturales o forasteros de dicha provincia” fueron declarados “propietarios con pleno dominio” de los lotes urbanos que ocupaban y se repartieron asimismo terrenos aptos para el cultivo y el pastoreo entre todos aquellos que quisieran adquirirlos. Los hombres adultos quedaron sujetos al pago de una contribución anual de dos pesos si recibían terrenos, y de un peso para quienes rechazasen o no contasen con tal asignación. Este pago sería satisfecho tanto por pobladores indígenas como por criollos, pues el decreto también fomentaba la llegada de “nuevos pobladores que quisieran establecer en cualquiera de los pueblos” de la región.<sup>4</sup> Ello respondía al interés estatal por colonizar las fronteras y controlar “las abundantes fuentes que pueden derramar la prosperidad y la riqueza de aquella provincia”, hecho que –tal como señalaría el mismo decreto–, no podía conseguirse “sin propiedad, sin comercio y sin los demás géneros de industria”.<sup>5</sup> Con el fin de evitar que esta medida quedara sin

---

3 Art. 2º del Decreto de 6 de agosto de 1842 en Manuel Limpías Saucedo, *Los Gobernadores de Mojos* (Bolivia: Prefectura del Beni, 2005), 3-4.

4 Ver arts. 3º, 4º y 6º en Manuel Limpías Saucedo, *Los Gobernadores de Mojos* (Bolivia: Prefectura del Beni), 3-4.

5 Ver considerando 3º y 5º en Manuel Limpías Saucedo, *Los Gobernadores de Mojos* (Bolivia: Prefectura del Beni), 3-4.

efecto, la nueva administración del departamento fue reglamentada a través de las instrucciones de 8 de agosto y de 21 de septiembre de ese mismo año, lo cual permitió una inicial repartición de predios rústicos entre sus habitantes y el establecimiento de las bases para el desarrollo de una economía de mercado.<sup>6</sup>

La aplicación de dichas disposiciones supuso un cambio sustancial en las relaciones entre los criollos y los indígenas, antaño sometidos al sistema reduccional de la provincia de Mojos, al pasar estos últimos de ser tutelados a constituir sujetos de pleno derecho. La naturaleza censitaria de la ciudadanía y el carácter local de su reconocimiento<sup>7</sup> favorecieron que, ante el analfabetismo generalizado de la sociedad boliviana de entonces, se estimara a los mojeños, cayubabas, baures, canichanas, movimas, itonamas y maropas como pobladores capacitados para trabajar, tributar, entender la ley y actuar con independencia de juicio.

Paralelamente, certificaba su condición de ciudadanos la adquisición de terrenos que harían producir por sí mismos, así como también lo hacía el correspondiente pago de impuestos que al mismo tiempo acreditaba su calidad de propietarios. Además, el derecho concomitante de libertad, auspiciado por la constitución y regido por las leyes orgánicas del país, abría las puertas a su intervención activa en la economía departamental.

6 Instrucciones de 8 de agosto y 21 de septiembre en Anna Guiteras Mombiola, *De los llanos de Mojos a las cachuelas del Beni, 1842-1938* (Bolivia: ABNB/Instituto de Misionología/Itinerarios editorial, 2012a), 303-308.

7 Si el sufragio censitario o capacitado, establecido por la Constitución de 1839 y vigente en Bolivia hasta 1952, limitaba el ejercicio ciudadano a varones que supieran leer y escribir, pagaran impuestos y tuvieran una renta mínima proveniente de propiedades o de trabajo no ejercido en calidad de doméstico, la vecindad como principio constituyente de la ciudadanía favoreció su definición local en base a acciones realizadas a favor del bien común y reconocidas por el resto de la sociedad local (Irurozqui 2004, 60-68; Herzog 2007).

Más ambiguo, en cambio, fue el impacto de esas disposiciones entre aquellas personas que habían sido reducidas a la “civilidad cristiana” por parte de los religiosos franciscanos en la antigua provincia de Apolobamba. Si bien los tacanas fueron sometidos al nuevo sistema tributario y laboral instaurado en 1842 (Lehm 2016, 40-42), no hay evidencia de una distribución de tierras, ganado o cultivo entre ellos.<sup>8</sup> Quedaron excluidos de este estatus jurídico las poblaciones que no estaban sujetas a un régimen ni mantenían un contacto sostenido con el frente colonizador.

Las normas de 1842 fomentaron la participación de una parte de la población indígena en la “vida social y comercial, basada en los principios de la propiedad y la industria libre” (Limpías Saucedo 2005 [1942], 45). En efecto, la nueva legislación para la Amazonía favoreció de manera especial el ingreso de los indígenas al mercado laboral, pudiendo contratarse libremente y sin permiso previo de cualquier autoridad civil o religiosa –como ocurría hasta entonces– con empresarios y negociantes criollos, pero también –como veremos– con miembros de la elite nativa, en calidad de peones, jornaleros o mozos.

Sin embargo, la asimilación de estos ciudadanos no implicaba necesariamente la igualdad social, sino en todo caso una traducción de las diferencias a otro nivel: aunque la norma no establecía diferencias de naturaleza étnica entre los bolivianos, las prácticas sociales siguieron siendo netamente diferenciadoras (Barragán 1999). El principal escollo a superar era la persistencia de ciertas prácticas coloniales de

8 Es probable que esto responda a la restitución al departamento de La Paz de la antigua provincia de Apolobamba –ahora denominada Caupolicán– en la década de 1850, desgajándola del departamento del Beni al que había sido incorporada en 1842 (ver las resoluciones al respecto en Manuel Limpías Saucedo, *Los Gobernadores de Mojos* (Bolivia: Prefectura del Beni, 2005), 13-14, 80-87, 104-106, 113-115, 117-119).

Segundo periodo

Bajo la  
Constitución de  
1880 que marca  
el periodo liberal  
(1880-1938)

475



“Sin indios  
o hay industria  
del caucho”:  
los indígenas  
amazónicos frente  
a la colonización  
gomera



tutelage ejercidas por la sociedad criolla, como los servicios gratuitos prestados obligatoriamente al Estado por los indígenas, que imponían la realización de ciertas tareas y la entrega de determinada cantidad de su producción (Block 1997, 326-327).

Aunque los mismos fueron inicialmente anulados por el Decreto del 6 de agosto, serían restablecidos al poco tiempo por medio de un sistema laboral que incluía la refacción de edificios, la construcción de caminos, el acopio de madera o el transporte de mercancías y correo en beneficio del Estado.<sup>9</sup> La coexistencia de dos formas de uso de la mano de obra nativa—gratuita si era por mandato estatal y con compensación económica si el empleador era un particular— pronto generó una connivencia de intereses públicos y privados que, a su vez, permitió su abuso y explotación, ignorando muchas veces sus derechos constitucionales. De ello dieron cuenta varias autoridades públicas, al denunciar que muchas de esas contrataciones eran “incompatible[s] con el sistema de libertad bajo el que se halla[ba] la provincia”.<sup>10</sup>

En las décadas siguientes, la aplicación errática de la legislación derivada de la continua anulación, modificación y reimplantación de normas de contratación dio lugar a un complejo proceso en el que fueron constantes los avances y retrocesos en el ejercicio de los derechos de los indígenas (Van Valen 2013, 34-39, 54-69). De ahí que, a inicios de la década de 1880, un prefecto beniano exclamara:

Es una necesidad urgente, un deber imperioso, que el congreso dicte una ley especial para proteger la libertad del indio, que no

ha llegado a su pleno desarrollo, y evitar la ruina de estos pueblos llamados por Dios a imprimir en su espléndida naturaleza el sello de sus valientes iniciativas de industria y de comercio (Oyola 1883, 3).

En efecto, desde mediados de la década de 1870, el impulso estatal de las políticas de colonización de las fronteras orientales y el desarrollo de los frentes económicos extractivos en el norte amazónico atrajeron a numerosos agentes económicos, nacionales y extranjeros, quienes desarrollaron actividades que requerían de grandes extensiones de tierras, productos y mano de obra (García Jordán 2001, 275-277, 300-302, 326-330; Stoian 2005, 60-69). Como consecuencia, las exigencias laborales a las que se vieron sometidos los indígenas de los Llanos de Mojos aumentaron exponencialmente. Con la voluntad de regularizar este proceso de ocupación del espacio amazónico y de la explotación de sus recursos humanos y sus riquezas naturales y minerales, el Ejecutivo boliviano promulgó un nuevo ordenamiento jurídico exclusivo para el departamento del Beni que establecía, al menos en parte, las bases del marco de relaciones económicas y laborales que se mantendrían vigentes durante el auge de la goma elástica.

En efecto, a través de la ley de 24 de noviembre de 1883 se estipularon medidas de protección a los indígenas frente a las arbitrariedades de las cuales habían sido víctimas con su ingreso al mercado laboral, al tiempo que se reglamentaba la industria gomera, por entonces principal motor económico departamental. Por un lado, con esta ley se ampliaba lo dispuesto en las disposiciones de 1842. De este modo, “para hacer práctica la garantía constitucional del trabajo y de la industria”, fueron abolidos los tributos impuestos “por costumbre al trabajo de los naturales del Beni”, incluyéndose la contribución personal anual.<sup>11</sup> Asimismo, se legitimó

9 “Nuevo reglamento”, 06.08.1844 y “Calendario anual de trabajos”, 03.11.1844 en Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (en adelante ABNB), Ministerio del Interior (MI), Prefectura del Beni (PB), 101/23, ff. 107-107 y ff. 97-99, respectivamente.

10 “Notificación de la prefectura sobre la protección del trabajo de los naturales”, 31.07.1845 y 30.08.1845 en ABNB, MI-PB, 107/33, ff. 129-133.

11 Esta medida respondió al interés estatal por implantar un nuevo y único sistema tributario nacional

la posesión legal de los indígenas sobre la tierra que por entonces ocupaban al declararlos “propietarios absolutos” de las mismas.<sup>12</sup> Por otra parte, se procuraba compatibilizar los derechos de aquéllos con el desarrollo económico regional. La contratación de peones fue cuidadosamente codificada: la duración máxima, el salario (y su forma de pago), el anticipo (“simple deuda y no como obligación de trabajo forzado”), la fianza, las cuotas y el registro ante notario del contrato laboral fueron detalladamente consignados. Contratos que – dicho sea de paso, tal como se recordaba a los patrones– solo podrían celebrarse con “esos naturales, si libre y espontáneamente lo qu[er]ían”. Además, la contratación y el traslado de la mano de obra a los bosques septentrionales “para la explotación de la goma elástica o cualquier otro género de trabajos”, así como su regreso tras la finalización de dicho acuerdo laboral, debían seguir pautas escrupulosas ante distintas instancias públicas (fiscalía, notariado, municipalidad, prefectura), encargadas de evitar cualquier irregularidad.<sup>13</sup>

En realidad, esta ley pretendía revertir una práctica que se había extendido rápidamente con el avance de los frentes extractivos: el llamado sistema de “enganche”. Se trataba de un sistema de sujeción de la mano de obra que consistía en ofrecer trabajo en los gomas mediante adelantos de dinero en efectivo y mercancías varias, llamados ‘habilito’, que debían ser cancelados con la goma que los peones entregarían en el futuro. Sin embargo, como en la mayoría de las barracas gomeras sólo se llevaba a cabo la extracción de látex,

todos los alimentos básicos, bebida y ropa eran vendidos a precios sobrevalorados en tiendas de las propias barracas y en las cuales los peones se abastecían. La imposibilidad del peón de amortizar la deuda propiciaba la dependencia y sujeción al patrón, quien así se aseguraba la mano de obra necesaria para la extracción de la goma elástica (Weinstein 1983; Gamarra 2018 [2007], 120 y ss.; Córdoba 2018). Así describía un contemporáneo el enganche entre los indígenas del Beni:

Llega algún extractor de goma trayendo dinero, collares, pendientes, etc., principia a contratarlos ofreciéndoles a 10 pesos mensuales de salario y la mesa puesta, y a esa cuenta les da zarazas para sus tipois, collares, cintas y otras chucherías, pero todo por un precio subido: el dinero, los indios lo consumen en aguardiente muy pronto y no les queda más que los miserables vestidos que tomaron fiados, y para pagar con su trabajo. Llega el momento de marchar [...] y como están adeudados en ochenta o cien bolivianos ya no es posible que éstos paguen esas cantidades por ellos y tienen que marchar por la fuerza a las regiones mortíferas de las cachuelas de donde casi nunca regresan (Ministerio de Hacienda 1882, 11).

En la práctica, la nueva legislación no tardó en acomodarse a los intereses de los comerciantes y los empresarios de la región. La preponderancia que adquirió en la década de 1890 la explotación gomera en el mercado internacional hizo que la demanda de mano de obra fuera cada vez más apremiante, perviviendo prácticas engañosas, fraudulentas e incluso delictivas a la hora de la contratación: intercambio no comunicado de peones entre patrones, empleo de menores, traslado encubierto a horas intempestivas, falsificación documental, falta de constancia de un contrato legal y, por ende, de fianza en caso de accidente, robo o secuestro.<sup>14</sup>

aplicado sobre la extensión y las rentas anuales de cada propiedad, estuviera en manos indígenas o criollas, reajustando la tasa impositiva a la producción de cada predio, y estimándose su valor y renta anuales (Platt 2010 [1982], 109-111).

12 Ver arts. 1º, 2º, 11º-16º en República de Bolivia, *Anuario de Leyes y Supremas Disposiciones de 1883*. (La Paz: Imprenta de El Comercio, 1884), 285-288.

13 Ver arts. 4º-10º en República de Bolivia, *Anuario de Leyes y Supremas Disposiciones de 1883*. (La Paz: Imprenta de El Comercio, 1884), 285-288.

14 Ver, a título de ejemplo, “Oficios de la prefectura”, 02.04.1895, 19.07.1895, 25.07.1895, 30.08.1895,

Segundo periodo

Bajo la Constitución de 1880 que marca el periodo liberal (1880-1938)

477



“Sin indios o hay industria del caucho”: los indígenas amazónicos frente a la colonización gomera



Choza para ahumar goma de seringueiros en Barraca San Francisco, 1911, Eduard Seler.  
**Fuente:** Fondo fotográfico Ernst Ulhe. Ibero-Amerikanisches Institut, Berlín.

Por este motivo, primero se dictaron medidas para “corregir [los] abusos que se cometen en el enganche de mozos y criados” a nivel local y regional.<sup>15</sup> Y posteriormente se promulgó, a nivel estatal, la que sería la principal norma de contratación para el norte amazónico: la ley enganche de peones de 16 de noviembre de 1896. Esta nueva medida sólo se aplicó en la región situada por encima del paralelo 14°, donde se encontraban los árboles de goma elástica. Por otra parte, los peones contratados para trabajar al sur de este paralelo –es decir, en los Llanos de Mojos– seguían sujetos a la ley de 24 de noviembre de 1883. La ley

de enganches retomó ideas ya expuestas en la legislación precedente, interesada en la conciliación del desarrollo departamental con los principios modernizadores del pensamiento liberal. En su intención por evitar más abusos con la mano de obra, esta ley prohibía expresamente el cambio de patrón sin previa consulta con los peones afectados y asimismo todo contrato para realizar trabajos fuera del territorio nacional. Las obligaciones de los patrones con los trabajadores fueron mejor precisadas, exigiéndose una duración concreta del contrato, un detalle “de los servicios alquilados” y asimismo del salario mensual o anual a percibir, el informe diario de la situación económica de cada peón, el suministro de alimento y atención médica. Además, se fijó en un máximo de 400 bolivianos el anticipo y se duplicó la fianza depositada por el patrón por cada peón contratado (Limpias Saucedo 2005 [1942], 251-252).

25.11.1895, 19.05.1896 en Archivo de la Casa de la Cultura (en adelante ACCB), Copiador de Oficios 1895-1896, sin signatura, ff. 17-18, 42-45, 49-50, 97-127, 195.

15 “Oficio de la prefectura”, 25.11.1895 en ACCB, Copiador de Oficios 1895-1896, sin signatura, f. 98.

A pesar de los propósitos “benéficos” de la legislación, lo cierto es que persistieron los problemas relativos al endeudamiento y al enganche clandestino de peones. El descubrimiento de nuevos y más ricos gomales supuso la proliferación de barracas a lo largo de las riberas de los ríos Iténez, Beni, Madre de Dios, Tahuamanú, Acre, Orton y Purús. Ávidos por enriquecerse, sus propietarios requirieron de un número cada vez mayor de trabajadores. De este modo, si en un inicio la mayoría de ellos procedía de los pueblos de Mojos, a fines del siglo XIX la economía gomera absorbió a indígenas y criollos empobrecidos del norte de La Paz, el oriente cruceño y el área chaqueña (Lema 2009; Vallvé 2010; Córdoba 2015b), e involucró también a neófitos cedidos por los misioneros a los patrones gomeiros y a indígenas no sometidos, muchos de los cuales fueron capturados y obligados a trabajar como mano de obra forzada. No sorprenden, entonces, las palabras del padre conversor del Colegio de La Paz:

Hemos observado que el asunto de reclamo de mozos y enganche es continuo, y el Intendente necesita de mucha suspicacia para no dejarse envolver con los patrones, que en este caso tienen leyes y códigos de arrabal a su modo, y lo peor es que no hay patrón que no quiera tener razón y de ahí todos los días oímos clamar contra la autoridad, de injusta e ilegal (Sanjinés 1895, 25).

La disconformidad con la medida de 1896 de los empresarios gomeiros, por entonces principal grupo de poder de la región e incluso del país (Fifer 1970), resultó no solo en el incumplimiento de aquella sino también en su organización en cámaras de comercio. A través de estas entidades se opusieron a toda regulación del “enganche” y contratación de mano obra nativa, por ir en detrimento del interés particular tanto comercial como industrial. Tras casi dos décadas de obstrucción a la aplicación de dicha normativa, la misma

fue finalmente derogada por el gobierno central en 1915.<sup>16</sup>

## 2. La mano de obra nativa en la red fluvial del frente gomero

Varias eran las actividades económicas desarrolladas en los Llanos de Mojos y los bosques tropicales adyacentes. En el área pampeana se producían carne de res, cacao, café, arroz, maíz, aceite de copaiba y frutas tropicales, y con el ganado carneado, la caña de azúcar y el algodón, se elaboraban sebo y cuero, aguardiente y gran diversidad de tejidos (Block 1997, 218-219). En las estribaciones andinas, a orillas del río Beni, se recolectaba por otra parte la quina o “casarilla”, usada desde época colonial para controlar las fiebres altas, cuya explotación se prolongó hasta la década de 1870 cuando su coste pronto pasó a ser demasiado alto y no se pudo ya competir con los países vecinos (Gänger 2015). Este producto sería sustituido por la goma elástica, que desplazaría por completo el eje económico regional hacia el norte amazónico a partir de la década de 1880 (Roux 2000, 166-170; Gamarra 2018 [2007]). El transporte de estos productos se realizaba por las únicas vías de comunicación de la región: los ríos, cuya navegación se llevaba a cabo con embarcaciones de remo.

El progresivo traspaso de agentes económicos a la Amazonía, así como la presencia de cada vez más empleados públicos en los centros urbanos de la región, supusieron entonces un incremento del tráfico fluvial tanto con el interior como el exterior del país. Desde la década de 1840 fue en aumento el tráfico de correspondencia oficial y privada, así como de

Segundo periodo

Bajo la Constitución de 1880 que marca el periodo liberal (1880-1938)

479



“Sin indios o hay industria del caucho”: los indígenas amazónicos frente a la colonización gomera

16 La ley de 16 de agosto de 1915 que derogaba la ley de 14 de noviembre de 1896 fue publicada en “Congreso Nacional”, *El Eco del Beni*, núm. 200, 30 de octubre de 1915. No obstante, según señala Gamarra (2018 [2007], 192), el enganche de peones se mantuvo hasta mucho tiempo después de la crisis de la economía gomera durante la década de 1920.



artículos de todo tipo y de pasajeros: autoridades, vecinos, extranjeros autorizados por el gobierno, etc. Por entonces, el transporte de correo y mercancías era parte de los servicios gratuitos a los que estaban obligados los indígenas por mandato estatal, pero pronto se estipuló la obligatoriedad de transportar personas y cargas a todo particular que fletara naves por su cuenta, “en obsequio del deber que tiene cada ciudadano de servir al Estado cuando lo necesita”.<sup>17</sup> No se hicieron esperar las tretas y engaños con los salarios y los contratos de trabajo de los tripulantes por parte de los empresarios locales. Evidencia de ello son las órdenes y circulares dictadas en las décadas de 1840 y 1850, que tenían por objeto conciliar el desarrollo económico regional con los derechos y libertades otorgados en 1842 a los indígenas que tomaban parte del comercio fluvial.<sup>18</sup> Así lo expresaba un prefecto beniano:

Las ventajas de la industria y del comercio son absolutamente nulas sin el pleno ejercicio de la libertad. Está bien que el comerciante venda y compre, enganche tripulaciones para las canoas en que ha de extraer los productos de su giro, alquile obreros para las manufacturas que necesite y demás labores relativos a la especulación, pero hágase esto como se hace en todos los pueblos civilizados de la tierra.<sup>19</sup>

- 17 Ver “Orden prefectural”, 17.02.1846 en ABNB, MI-PB, 115/37, f. 38 y “Suprema orden del 20 de abril de 1847 puesta en vigencia el 12 de enero de 1848” en Manuel Limpias Saucedo, *Los Gobernadores de Mojos* (Bolivia: Prefectura del Beni, 2005), 43-46.
- 18 “Notificación de la prefectura sobre la protección del trabajo de los naturales”, 31.07.1845 y “Circular sobre la conducción de correos hecha por los naturales”, 30.08.1845 en ABNB, MI-PB, 107/33, ff. 129-133 y 115/37, f. 141; “Circular denunciando las malas prácticas sobre la población nativa y ciudadana”, 04.01.1855 en ACCB, Correspondencia varia, sin signatura; “Transgresiones que comerciantes y pasajeros cometen con las tripulaciones”, 11.09.1846 en Museo de Historia de Santa Cruz (en adelante MHSC), Provincias, Municipios y Cantones-serie Mojos (en adelante PMC-MJ), 1/14-11, ff. 89-90.
- 19 “Circular reiterando la libertad indígena en el contrato”, 05.02.1846 en ACCB, Correspondencia varia, sin signatura.

Cabe señalar que, por entonces, la norma reguladora del transporte fluvial aludía a las responsabilidades de los remeros en el transcurso de la navegación, siendo escasa cualquier referencia a las obligaciones de los comerciantes para con sus trabajadores.<sup>20</sup> Sí se indicaba, no obstante, la exigencia de que los hombres empleados estuvieran “pagados en libre convenio”,<sup>21</sup> aunque su cuantía no fuese estipulada. El resultado fue la contratación de tripulantes por un mísero salario que en muchas ocasiones no llegaban a recibir: por quedar en manos de las autoridades criollas e indígenas que habían mediado en su reclutamiento, por serles canjeado por los dos pesos de la contribución personal, por ser cobrados en especie con artículos que no solo no necesitaban sino que muchas veces, incluso, habían sido manufacturados por los propios indígenas (Gibbon 1993 [1852], 253-255, 288; Limpias Saucedo 2005 [1942], 35, 96, 111).

Para neutralizar la connivencia entre los comerciantes y las autoridades de distinto rango, la prefectura beniana redactó en 1858 el primer reglamento de navegación regional. Esta medida eliminó la navegación de los servicios gratuitos exigidos por el Estado, estipuló la forma apropiada de celebrar el contrato (ante la autoridad pertinente, días antes de la partida, con constancia de la carga y pasaporte para cada tripulante), consignó el número de hombres para cada tipo de embarcación y los sueldos a percibir en función del trayecto a realizar, y detalló las facultades y obligaciones de los empresarios, los pasajeros, los capitanes y los remeros.<sup>22</sup> Sentadas las bases

- 20 “Disposiciones que deberán regir en la salida y conducción de los correos ordinarios”, 27.11.1843 en ABNB, MI-PB, 96/48, s/f.
- 21 “Orden de 26 de febrero de 1846”, 08.07.1846 en MHSC, PMC-MJ, 1/14-11, ff. 82-83.
- 22 “Primer reglamento de navegación para el distrito del Beni de 1 de julio de 1858” en Manuel Limpias Saucedo, *Los Gobernadores de Mojos* (Bolivia: Prefectura del Beni, 2005), 129-132. Este reglamento entró en vigor a inicios de la década de 1860 (Limpias, 147-148).

de la participación indígena en el tránsito fluvial, en las décadas de 1860 y 1870 se aprobaron nuevas regulaciones regionales que, sin dejar de promover el desarrollo comercial, buscaban proteger las garantías civiles de los tripulantes ampliando la norma de 1858: su salario aumentó progresivamente y se estipuló que se percibiría en moneda; la duración de los contratos fue limitada; el cambio de patrón sin consentimiento del trabajador fue prohibido; la movilidad de la población sin licencia autorizada fue restringida; el número y nombre de los hombres contratados pasó a ser registrado; y el regreso a sus hogares fue asegurado con una fianza aportada por el comerciante, cuya cuantía se incrementaría con los años.<sup>23</sup>

Varios comerciantes intentaron eludir sin éxito el cumplimiento de estas regulaciones, en particular el pago de dicho aval, aludiendo a los gastos intrínsecos del flete de embarcaciones y la peligrosidad de los viajes, sujetos a eventualidades que podían resultar funestas: naufragios, enfermedades, muertes.<sup>24</sup> Y, en lo que aquí respecta, enfatizaban la “incontestable utilidad pública” de sus actividades económicas en Manaos y Belém do Pará “para el engrandecimiento industrial y comercial de la

República”.<sup>25</sup> No era una afirmación baladí. La expansión comercial que vivía la Amazonía en la segunda mitad del siglo XIX se vio acelerada con el hallazgo de gomas vírgenes y de gran calidad en los bosques septentrionales, con el descubrimiento de la confluencia de los ríos Beni y Madre de Dios, con la navegación de la cachuela más peligrosa que mediaba entre aquellos y los ríos Madera y Amazonas y, en definitiva, con la conexión de la Amazonía boliviana con el océano Atlántico, Europa y el mundo (Weinstein 1983; Roca 2001; Gamarra 2018 [2007]; Córdoba 2015a). De ahí que empresarios particulares y sociedades comerciales, como la famosa Casa Suárez, aludieran a sus negocios en el “comercio de artefactos de jebe” en los expedientes de contratación de tripulaciones, en los que afirmaban requerir la pericia de los “marinos benianos” para viajar al río Beni o bajar al Madera “llevando artículos de comercio y retorna[r] con mercaderías de ultramar”.<sup>26</sup>

La apertura del mercado beniano al comercio internacional y el auge de la economía gomera convirtieron a los indígenas en un recurso valioso que debía ser necesariamente preservado. Es en este contexto en el que fue promulgada la Ley de 24 de noviembre de 1883. En lo que a la navegación respecta, esta norma ratificó regulaciones anteriores (duración del contrato, sueldo, fianza, pasaporte, etc.) e incluso amplió ciertas garantías: limitó a un solo viaje de ida y vuelta hasta Brasil el comprometido en cada contrato, que en ningún caso podía exceder de ocho meses, y obligó al registro de nombre y apellido,

Segundo periodo

Bajo la Constitución de 1880 que marca el periodo liberal (1880-1938)

481



“Sin indios o hay industria del caucho”: los indígenas amazónicos frente a la colonización gomera

23 Transcripción de la “Orden de 29 de febrero de 1864” y mención a la Orden de 15 de agosto de 1869 en ACCB, Registro de Escrituras (en adelante RE) 1870, ff. 57, 95-98, 102, 106-108, sin signatura. Mención al reglamento del 5 de mayo de 1871 en Manuel Limpías Saucedo, *Los Gobernadores de Mojos* (Bolivia: Prefectura del Beni, 2005), 173 y a la Circular de 2 de mayo de 1878 en Ministerio de Hacienda 1882, 21-22. Sobre el aumento del salario ver también Edward Matthews, *Up to the Amazon and Madeira Rivers, through Bolivia and Peru* (Londres: Sampson Low, Marston, Searle & Rivington, 1879), 161.

24 “Fianza de Miguel Antonio Suárez por tripulantes contratados”, 15.12.1869 en Archivo de la Notaría núm. 2 de Trinidad (en adelante ANT), Escrituras notariales (en adelante EN), 1869, ff. 144-5, sin signatura; “Fianza de Nicolás Ferreira por tripulantes contratados”, 13.06.1870, en ACCB, RE, 1870, f. 57, sin signatura.

25 “Fianza de Manuel Ugalde por tripulantes contratados”, 13.03.1872 en ACCB, RE, 1872-1876, ff. 25-26, sin signatura.

26 Ídem. Ver también “Fianza de Pastor Oyola por tripulantes contratados” 21.01.1885; “Fianza de Jesús Becerra por tripulantes contratados”, 21.08.1895 y “Fianza de la Casa Suárez Hermanos por tripulantes contratados”, 26.11.1894 en ACCB, RE, 1885, ff. 38-39; RE, 1894-1894, ff. 72-73, 112-114, sin signatura.



edad, profesión y estado civil de los tripulantes para comprobar su identidad tanto en su marcha como en su regreso.<sup>27</sup> De este modo, los tripulantes nativos se consolidaron como un elemento primordial para el desarrollo regional, ya fuera por sus habilidades náuticas, o bien por la ineptitud de los criollos para tal desempeño:

¡Quién, navegando hacia rumbos desconocidos, hubiera impulsado el remo que llevó las naves cargadas con el precioso producto, a lo largo del río Beni, del Mamoré, el Madera y el Amazonas; desafiando las cachuelas hasta tocar con los puertos donde se troca la goma en el oro que dan los mercados ultramarinos! (Limpías Saucedo 2005 [1942], 209).

La composición étnica de las tripulaciones era heterogénea. La mayoría provenía de las antiguas misiones jesuitas de Mojos: Trinidad, San Pedro, Santa Ana, Exaltación (Block 1997, 219, 228-229); menor fue la implicación de los habitantes de Tumupasa o Ixiamas, año reducciones franciscanas de Apolobamba (Vallvé 2010, 330-331). Así lo relatan los distintos viajeros que recorrieron la región: mojeños, cayubabas y canichanas fueron empleados por José Agustín Palacios, Jesualdo Maccheti, George E. Church, los ingenieros Keller y Edward D. Mathews; mientras que ixiamenses y tumupases componían la tripulación de Percy Fawcett (Van Valen 2013, 68; Villar 2020, 49). También lo confirman las matrículas de contratación presentadas por los comerciantes locales ante la prefectura beniana: la mayoría eran integradas por mojeños, canichanas, cayubabas y movimas, y muchas otras presentaban también baures e itonamas. La existencia de tripulaciones con personas de un único origen étnico fue claramente la excepción. A pesar de esta multiplicidad, sí existía el predominio numérico de un grupo por

sobre los otros, generalmente por ser aquél el habitante del centro urbano en que se fletaba la embarcación.<sup>28</sup>

El proceso de reclutamiento de la mano de obra se iniciaba con la petición de los empresarios “interesados al intendente de policía [de] canoas tripuladas [...]; aquél da[ba] la orden a los corregidores que las transmiten a los caciques y estos a los jefes de las parcialidades, quienes no ve[ía]n en la orden sino un riguroso precepto que se ha[b]ía de cumplir a toda costa y nombra[ba]n por consiguiente a los tripulantes”.<sup>29</sup> El número de remeros enrolados variaba en función del destino de la carga, el pasaje a transportar y las embarcaciones a utilizar (Villar 2020, 30-31). Lo más usual era organizar una expedición con una decena o una veintena de personas encargadas de la tripulación de las embarcaciones fletadas por los patrones; en ciertas ocasiones, no obstante, la organización por parte de una misma casa comercial de distintas expediciones con escaso tiempo de diferencia y con destinos distintos llevaba a la contratación en un mismo día de un número de tripulantes mayor al usual.<sup>30</sup> Todo indica, de esta forma, que la demanda cada vez más intensa de la mano de obra indígena supuso una fuerte desestructuración

27 Ver arts. 6º y 7º en República de Bolivia, *Anuario de Leyes y Supremas Disposiciones de 1883*. (La Paz: Imprenta de El Comercio, 1884), 286.

28 “Fianza de Miguel Antonio Suárez por tripulantes contratados”, 15.12.1869 y “Fianza de Nemesio Ojopi por tripulantes contratados”, 20.10.1883 en ANT, EN, 1869, ff. 144 y EN, sin fecha, s/f, sin signatura; “Fianza de José Manuel Suárez por tripulantes contratados”, 03.09.1870 y “Fianza de Francisco Suárez por tripulantes contratados”, 04.09.1870 en ACCB, RE, 1870, ff. 90-91, 96-98, sin signatura.

29 “Carta del prefecto Carmelo María del Rivero”, 01.07.1855 en ABNB, Ministerio de Hacienda, Siglo XIX. Prefectura, 141/28, s/f.

30 “Fianza de José Manuel Suárez por tripulantes contratados”, 03.09.1870; “Fianza de Francisco Suárez por tripulantes contratados”, 04.03.1872; “Fianza de Nicolás Suárez por tripulantes contratados”, 04.03.1886; “Fianza de la Casa Suárez Hermanos por tripulantes y peones contratados”, 26.11.1894 en ACCB, RE, 1870, ff. 90-91, 96-98; RE, 1872-1876, f. 27; RE, 1886-1888, f. 62; RE, 1894-1895, f. 113, sin signatura.



Un batelón, 1908-1911, Fotografía: Emil Bauler.  
Fuente: Wolfgang Wiggers, colección privada.

familiar y comunitaria cuando las tripulaciones permanecían mucho tiempo fuera de su hogar (Roca 2001, 99-100).

La navegación a remo era una actividad fundamentalmente masculina. Aunque el reclutamiento de tripulantes incluía a todos los hombres adultos contribuyentes de la comunidad, el grueso de los individuos contratados de remeros tenía entre 25 y 35 años. Menos relevante era la edad de los capitanes, hallándose hombres en su veintena, pero también en sus cincuenta.<sup>31</sup> Si a los primeros se les exigía un enorme esfuerzo físico, consistente en remar por diez y doce horas diarias sorteando obstáculos diversos (corrientes, troncos a la deriva, plantas acuáticas, bancos de cieno), y arrastrando naves y bultos cuando no era posible navegar de forma segura, todo bajo un sol

31 “Fianza de Francisco Suárez por tripulantes contratados”, 04.09.1870; “Fianza de Félix Arteaga por tripulantes contratados”, 11.09.1870; “Fianza de Francisco Suárez por tripulantes contratados”, 04.03.1872 y “Fianza de Manuel Ugalde por tripulantes contratados”, 13.03.1872 en ACCB, RE, 1870, ff. 96-98, 103-106 y RE, 1872-1876, ff. 25, 27, sin signatura.

abrasador, los segundos quedaban a cargo del gobierno de la tripulación:

La tripulación elige a sus propios capitanes; se elegía al hombre más activo, enérgico e inteligente, sin importar su edad [...]. Todos obedecen sus órdenes [...] y generalmente alienta a los hombres a mantener buen ritmo con los remos pateando el piso en ocasiones especiales, cuando la tripulación trabaja extraordinariamente bien, desplegando toda su fuerza cuando él les habla (Gibbon 1993 [1852], 265).

Los capitanes eran responsables del arribo al puerto en la fecha convenida, quedando a su juicio determinar cuándo y dónde encostar para comer, el tiempo de las pausas de descanso, el ritmo de los golpes de remo, etc. Todo se realizaba sin cartas hidrográficas, confiando en su instinto, su experiencia y su conocimiento de los ríos. En ellos recaía, además, la atención de las necesidades y exigencias del comerciante que los había contratado y la protección de la carga transportada, ya fuera de las inclemencias del tiempo, de incidentes circunstanciales e incluso de accidentes más

Segundo periodo

Bajo la Constitución de 1880 que marca el periodo liberal (1880-1938)

483



“Sin indios o hay industria del caucho”: los indígenas amazónicos frente a la colonización gomera



graves. Las obligaciones de los capitanes no solo se circunscribían a la navegación, extendiéndose a su regreso al puerto de origen. Su cometido no era otro que la exposición ante las autoridades locales de los pormenores del viaje, incluyendo el trato recibido por parte de los comerciantes, las eventualidades padecidas y las circunstancias de los decesos acaecidos.<sup>32</sup> El grado de responsabilidad asignado a los capitanes respecto del patrón, la carga y la misma tripulación quedaba reflejado en el sueldo que estos percibían, que era siempre superior al de los simples remeros (Limpias Saucedo 2005 [1942], 130).

El blindaje legal brindado a esta fuerza laboral, con múltiples regulaciones y fianzas y sueldos en un aumento constante paralelo al auge económico regional, hizo que no hubiera duda para sus coetáneos de que “los tripulantes de las embarcaciones que llevan los comerciantes [...] son bien pagados”, al contrario de los nativos dedicados a otro tipo de tareas (Ministerio de Hacienda 1882, 12). Sin embargo, no era esa la percepción nativa. Ningún indígena mencionaba “tripulante” al indicar su profesión. Todos se identificaban como labradores, vaqueros, herreros, carpinteros, sastres, sacristanes o músicos; es decir, como protagonistas de las tareas agropecuarias, los oficios artesanales o de carácter litúrgico que habían aprendido durante la fase misional.<sup>33</sup> Así, la fluvial no era una actividad reconocida como una “profesión”, sino más bien como un servicio que periódicamente les era asignado, que

únicamente ellos podían prestar y que muchos habrían preferido no realizar.

En efecto, no pocos nativos se opusieron a tomar parte del comercio fluvial. Durante las travesías los tripulantes debían soportar unas duras condiciones físicas y psíquicas: al agotamiento por remar diez o doce horas al día y la carga a hombros de mercancías, equipajes y pasajeros hasta los puertos de embarque, se solían sumar los castigos corporales, azotes y falta de víveres; además de las enfermedades (disentería, malaria) e incluso los ataques de los llamados salvajes.<sup>34</sup>

Del mismo modo, los trayectos fluviales tomaban un largo tiempo: si la ruta de los Llanos de Mojos al río Madera suponía tres semanas río abajo y nueve para regresar; aquellos que viajaban hasta Belem do Pará destinaban no menos de setenta días en llegar, y no menos de doscientos en su retorno río arriba (Van Valen 2013, 69; Villar 2020, 32). A ello se agregan las pérdidas humanas a consecuencia de naufragios y enfermedades: mientras algunos autores estiman aquéllas en un 5% del total de tripulaciones; otros calculan que se perdieron entre un 25% y un 50% de los remeros (Roux 2000, 185; Balzan 2008 [1885-1893]; Villar 2020, 44).

Si bien muchos testimonios de la época afirman que los indígenas no osaban desobedecer

32 “Fianza de Miguel Antonio Suárez por tripulantes contratados”, 01.08.1872 y “Fianza de Nicolás Suárez por tripulantes contratados”, 04.03.1886; “Fianza de Eloi Ávila por tripulantes contratados”, 12.03.1895 en ACCB, RE, 1872-1876, f. 67, RE, 1886-1888, f. 63, RE, 1894-1895, f. 20, sin signatura.

33 “Indagatoria para esclarecer abusos cometidos con tripulantes”, 01.09.1866-05.01.1867 en ACCB, Correspondencia varia, sin signatura; “Fianza de Domingo Leigue por tripulantes contratados”, 14.08.1872 en ACCB, RE, 1872-1876, f. 25, sin signatura.

34 Ver José Keller y Francisco Keller, *Exploración del Río Madera en la parte comprendida entre la cachuela San Antonio y la desembocadura del Mamoré por los ingenieros brasileiros José y Francisco Keller* (Bolivia: Imprenta de la Unión Americana, 1870), 5; Lardner Gibbon, *Exploración del Valle del Amazonas, tomo II* (Iquitos: CETA/Abya Yala, 1993), 288 y 296; Manuel Limpias Saucedo, *Los Gobernadores de Mojos* (Bolivia: Prefectura del Beni, 2005), 35-36, 111 y 174; Gary Van Valen, *Indigenous agency in the Amazon. The Mojos in liberal and rubber-boom Bolivia, 1842-1932*. (Tucson: The University of Arizona Press, 2013), 69-72; y Diego Villar, *Bolivia a vapor. Antropología histórica del barco cauchero (1880-1920)* (Santa Cruz de la Sierra: El País, 2020), 42-43.

las órdenes de los caciques y corregidores de turno, existen evidencias de individuos que se negaron a embarcarse alegando la desatención de sus cosechas, su inexperiencia para sortear las cachuelas, la insalubridad de esas latitudes, o por manifestar simplemente que no era “su voluntad”.<sup>35</sup> Entre aquellos que efectivamente iniciaban la navegación, era frecuente el abandono de la carga y el pasaje en una orilla inhóspita, llegándose incluso al asesinato de patronos y comerciantes (Van Valen 2013, 72).

En la última década del siglo XIX, el comercio fluvial en los principales ríos del norte amazónico se alteró dramáticamente con la aparición de las primeras lanchas a vapor, propiedad de empresarios regionales y luego del propio Estado boliviano (Villar 2020, 60). Sin embargo, las embarcaciones a remo no desaparecieron y de hecho continuaron surcando los ríos regionales. Debe tenerse en cuenta que, por el escaso calado de los ríos, la estacionalidad de los mismos y las peligrosas cachuelas, muchos de los afluentes no fueron nunca aptos para los barcos a vapor, que debían combinarse en uno o más tramos con las embarcaciones de remo. La demanda de tripulantes siguió en alza y, por tanto, se mantuvo la necesidad de salvaguardar la fuerza laboral nativa. Aprobado el nuevo reglamento de navegación de 1912, desde las Cámaras de Comercio se reconoció el papel de los indígenas en el sostenimiento del tráfico fluvial y la necesidad de garantizar la seguridad, los derechos y los deberes de los tripulantes para afrontar las exigencias económicas del nuevo siglo.<sup>36</sup> No en vano Gabriel René Moreno (1973 [1888], 21) describió la región como “un país de remadores”.

35 “Naturales desisten de emprender la navegación al Madera”, 19.11.1846 e “Indígenas se niegan a ser contratados”, 9-10.06.1883 en ACCB, Correspondencia varia, sin signatura; “Fianza de Pastor Oyola por tripulantes contratados”, 21.01.1885 en ACCB, RE, 1885, f. 39.

36 “Cámara de Comercio”, *La Democracia* 489 (25 de enero de 1913).

### 3. Ciudadanía, elite nativa y auge gomero en los Llanos de Mojos

Las medidas de 1842 no sólo posibilitaron la libre contratación de los indígenas antaño misionados, sino que también trastocaron el orden socioeconómico y político nativo. El estatus de ciudadanos propició que muchos mostraran interés por adquirir la propiedad de las tierras que trabajaban: los primeros en obtener escrituras de propiedad fueron los “indios principales”, miembros de la elite nativa con medios económicos para sufragar los trámites de la compra;<sup>37</sup> luego se les unieron otros indígenas que querían asegurar sus hogares frente la creciente demanda de los colonos criollos.

Paralelamente, la superioridad demográfica nativa<sup>38</sup> y el cumplimiento de los requisitos legales para intervenir en la vida pública favorecieron la participación de los “indios principales” en la política local, actuando como munícipes y ocupando empleos públicos de rango menor, como el de corregidor (Guiteras Mombiola

Segundo periodo

Bajo la Constitución de 1880 que marca el periodo liberal (1880-1938)

485



“Sin indios o hay industria del caucho”: los indígenas amazónicos frente a la colonización gomera

37 Desde época colonial, la elite nativa era gratificada con una parte mayor de los productos repartidos periódicamente por las autoridades: alimentos, plantas para el cultivo, herramientas, y bienes suntuarios y de importación que funcionaban como pago a su trabajo, de acuerdo con el tipo de actividad laboral y el rango social (Diez 2017, 109-113 y 125-127). Esto favoreció que los “indios principales” acumularan una cantidad de recursos nada desdeñable.

38 En la década de 1840, la población criolla apenas alcanzaba el medio millar, mientras que el total de indígenas se situaba alrededor de los 27.000 individuos. Esta población se mantuvo estable hasta la década de 1870 cuando empezó a descender, reduciéndose a cerca de 14.000 en el año 1900; por entonces la población criolla censada en el departamento del Beni había ascendido a poco más de 9.000 individuos. Ver “Presupuesto para el reparto de carne que ha de hacerse en toda la provincia”, circa 1840 y “Estadísticas formadas de orden de la prefectura”, 31.12.1844 en Archivo Histórico de La Paz (de aquí en adelante ALP), Sociedad Geográfica de La Paz (SGL), 3/40 y 3/41, y Bolivia 2012 [1904], 173.



2012b). La mayoría era o había sido miembro del cabildo indigenal, institución política por excelencia que se encargaba de velar por el orden económico, social, moral y espiritual de la comunidad. El liderazgo del cabildo recaía en el cacique que recibía órdenes del corregidor y las transmitía al resto de cabildantes (Limpias Saucedo 2005 [1942], 132-136).

El nuevo orden liberal tuvo un notable impacto entre la elite nativa: abrió espacios de acción individual, modificó las relaciones de poder en el seno de las respectivas sociedades indígenas, e insertó a esos “indios principales” en los entramados de dominación en manos de los grupos criollos de poder. En pleno auge de la economía gomera, los alcances de esta ciudadanía variaron según la idiosincrasia de cada grupo étnico, el tipo de relación con los colonos y el grado de intervención en el desarrollo económico regional.

Los mojeños vieron su hogar, la antigua misión de Trinidad, convertirse en el centro político-administrativo del departamento del Beni, congregando autoridades de distinta índole y diversos agentes económicos que situaron ahí la residencia de sus familias y la sede de sus negocios. Desde mediados de la década de 1870 las exigencias laborales para satisfacer la gran demanda de mano de obra para el tráfico fluvial y la naciente industria gomera comportaron un notable descenso de la población –un millar en menos de una década–, así como también el aumento de los hombres “ausentes” por trabajar fuera de la ciudad.<sup>39</sup> Al mismo tiempo, la presión criolla sobre las casas y los chacos de los nativos provocó que

39 En 1867 se registraron 4.181 habitantes, número que en 1873 había disminuido a 3.402 individuos. De estos últimos, unos 300 hombres se hallaban “ausentes”, cantidad que contrasta con los 66 anotados seis años atrás. “Padrón del repartimiento de Trinidad”, 06.04.1867 y 25.05.1873 en ABNB, Tribunal Nacional de Cuentas, Revistas (en adelante TNC-Rv), Cercado 5, 1867, ff. 1-64 y Cercado, Magdalena y Sécure 6, 1874, ff. 1-45.

mucho de ellos malvendieran sus derechos de propiedad viéndose abocados a la pobreza y a una situación límite de supervivencia.<sup>40</sup>

Esta situación generó tal malestar que los mojeños empezaron a abandonar la ciudad para establecerse al interior de los bosques. La intensidad que cobró este alejamiento en 1886 y 1887 convenció al vecindario criollo de que se estaba gestando una insurrección general que, con el paso de los años, sería conocida como “Guayocherà”.<sup>41</sup>

Los notables locales organizaron un comité de guerra integrado, entre otros, por el prefecto y los todopoderosos empresarios Rómulo y Nicolás Suárez; la prefectura envió una expedición punitiva a la zona que, a sangre y fuego, terminó con el movimiento: algunos indígenas se refugiaron en el monte, otros fueron perseguidos, y sus posesiones fueron saqueadas. Entre tanto crecieron los celos hacia los nativos que permanecían en la ciudad, creyéndose que existía cierto entendimiento entre éstos y los indígenas “huidos”. Se requisaron los hogares de los nativos, se sitió la iglesia y se apresaron decenas de personas que fueron posteriormente azotadas

40 Los expedientes notariales de ANT y los registros de escrituras de ACCB evidencian el aumento sustancial de ventas de solares urbanos y rústicos a población no-indígena a partir de la década de 1870.

41 El nombre deriva del apellido del anciano Andrés Guayocho, cuyas prédicas anunciando una próxima gran inundación que arrasaría Trinidad y prometiendo la salvación a aquellos que se trasladasen hacia los bosques situados a orillas de los ríos Sécure y Tijamuchi lo convirtieron, a ojos de la sociedad criolla de la capital, en el líder espiritual de esa supuesta insurrección. Sobre este personaje ver los trabajos de Bernardo Gantier, Guayocho, un Mesías Mojeño (*Cuarto Intermedio* 7, 1988) 44-58; Jorge Cortés, *JHS Misión de los PP Astraín, Mansanedo y Arteche c.a. 1888* (Trinidad: CIDDEBENI, 1989) 34-44; Zulema Lehm, *Milenarismo y movimientos sociales en la Amazonía boliviana* (Santa Cruz de la Sierra: APCOB/CIDDEBENI/OXFAM América, 1999) 55-63; y Gary Van Valen, *Indigenous agency in the Amazon. The Mojos in liberal and rubber-boom Bolivia, 1842-1932* (Tucson: The University of Arizona Press, 2013), 111-120.

y sometidas a largos interrogatorios. Este suplicio resultó en la muerte de nueve hombres y una mujer, entre ellos importantes miembros del cabildo: el corregidor y sacristán mayor, Manuel Prudencio Semo, el cacique Juan José Noe, el “indio principal” Nicanor Cubene y su esposa, Nicolasa Nosa (Lehm 1999, 55-63; Van Valen 2013, 108-141).

La criminalización de los “indios principales” –y con ellos de la sociedad mojeña en general– se conjugó con el interés de los criollos por mermar su crédito social y reducir su margen de acción. No hay que olvidar de que éstos, a pesar de su implicación en las redes de contratación de mano de obra, seguían ostentando la respetabilidad que emanaba de su cargo y una posición económica superior por su acceso diferenciado a los recursos, elementos que refrendaban su ejercicio ciudadano. En este sentido, la presunta vinculación de la elite nativa mojeña con lo que fue considerado una insurrección, así como la pena corporal sufrida por sus supuestos instigadores –ligada a la idea de infamia–, supusieron la pérdida de sus derechos políticos (Barragán 1999, 27-28). Esto supuso el desplazamiento de las esferas de decisión en el ámbito local y su total subordinación a los grupos dominantes. Perdido el respeto del que habían gozado ante la sociedad criolla hasta la fecha, la elite nativa tradicional vio relegada su influencia al cabildo indigenal; entidad que, a su vez, vio limitada su actuación a la organización de la vida ritual y festiva de la comunidad.<sup>42</sup>

Al deterioro del prestigio social se unió el menoscabo de su propiedad. Retomando las ideas apuntadas por Cortés (1989, 41-43), resulta clara la voluntad de los notables locales por apropiarse de las tierras y bienes de valor poseídos por esos “insurrectos” quienes, igual que

42 Toda referencia al cabildo indigenal de Trinidad desapareció de las fuentes fechadas en las décadas siguientes, desconociéndose quiénes fueron sus integrantes, a excepción de algunos sacristanes, ligados al cabildo menor (Guiteras Mombiola 2019, 303-304).

sus antecesores, poseían casas, estancias y cultivos. El cacique poseía ganado y cultivos en dos propiedades distintas. También el corregidor quien, además, era titular de varios lotes urbanos; y más importante aún era su ascendencia entre los nativos por haber sido cacique, tomado parte de la vida política local y ejerciendo durante dos décadas como sacristán mayor, sobre quien recaía la conducción moral y espiritual de los indígenas de la ciudad.<sup>43</sup>

El matrimonio de Nicanor Cubene y Nicolasa Nosa tal vez sea lo que mejor ejemplifica el papel que hasta entonces desempeñaba la elite nativa en la sociedad local, así como las represalias que a partir de la “rebelión” buscaban socavarla. Según el testamento suscrito por Nicolasa, la pareja era propietaria de una estancia con ganado, una casa y dos solares cerca de la plaza principal, además de poseer objetos de oro y plata. También tenían mozos a su servicio y habían sido avaladores de indígenas y criollos que carecían de recursos propios.<sup>44</sup>

Además, para conservar su preeminencia social y equiparar su nivel de vida con el de la población criolla, habían contraído deudas que pretendían sufragar con el fruto de sus trabajos. Sin embargo, el deceso de ambos tras la represión hizo que su pago recayera en los familiares sobrevivientes de la masacre.<sup>45</sup>

43 “Relación nominal de los propietarios forasteros y naturales”, 22.02.1844 y “Catastro de la capital Trinidad”, 20.04.1881 en ALP, SGL, 1844, 3/38 y 1881, 3/62; “Escrituras de Manuel Prudencio Semo”, 03.07.1862 y 21-28.07.1882 en ANT, EN 1863 y 1882, sin signature; “Padrón de repartimiento de Trinidad”, 30.01.1862, 06.04.1867 y 25.05.1873 en ABNB, TNC-Rv, Beni 2, 1861-1862, f. 222, Cercado 5, 1867, f.40 y Cercado, Magdalena y Sécure, 1874, f. 27.

44 “Contrato de Ángel Maleca con Nicanor Cubene”, 10.09.1885 y “Autenticación del testamento de Nicolasa Nosa [29 de mayo de 1887]”, 30.07.1888 en ANT, EN, 1885, s/f. y documento suelto, ff. 38-39, sin signature.

45 “Autenticación de la muerte de Nicanor Cubene y Nicolasa Nosa”, 24.02.1888 en ANT, documento suelto, s/f., sin signature.

Segundo periodo

Bajo la  
Constitución de  
1880 que marca  
el periodo liberal  
(1880-1938)

487



“Sin indios  
o hay industria  
del caucho”:  
los indígenas  
amazónicos frente  
a la colonización  
gomera

El padre de Nicolasa intentó obtener el dinero para sufragar la deuda adquirida por su yerno con Antonio y Rómulo Suárez, pero los intereses sobre la misma dificultaron su cancelación. Largos años después, y solamente tras la venta de cerca de la totalidad de los bienes de la familia, se dio por concluido el procedimiento.<sup>46</sup>

La presión por cancelar este tipo de deudas comportó que muchos otros “indios principales” perdieran si no todo, buena parte de su patrimonio, equiparándose así al pueblo común. Algunos se insertaron a las redes de reclutamiento laboral en calidad de peones, como un hijo Cubene que perdería la vida “en los bosques del Abuná”, donde se explotaba la goma elástica.<sup>47</sup> Otros no regresaron a Trinidad, viviendo alejados en el monte o en el área pampeana (Van Valen 2013, 141-168). Aquellos que permanecieron en la ciudad, tras la venta de sus viviendas, se desplazaron a vivir a los arrabales, compartiendo domicilio con otros indígenas o, incluso, con criollos empobrecidos (Guiteras Mombiola 2019).

Por el contrario, la adopción de hábitos próximos a la economía de mercado y el interés propio por parte de la elite nativa de otros grupos étnicos, como los cayubabas y los baures, permitió consolidar su dirigencia y hacerse un hueco en los entramados de influencia política y poder económico de fines del siglo XIX. Exaltación, hogar de los cayubabas, durante años había servido como astillero, siendo el “pueblo que más frecuentemente comercia[ba] con el vecino Imperio del Brasil”, y último puerto donde los viajeros procedentes del interior de Bolivia podían contratar tripulantes para descender por los ríos brasileños.<sup>48</sup>



Tripulantes bolivianos con sus familias en el río Madera, c. 1865, Albert Frisch.

Fuente: Billeter 1993, 70. P.

El auge gomero a orillas de los ríos del noroeste redujo la relevancia comercial de la explotación de las riquezas naturales de esa localidad y, por consiguiente, disminuyó la cantidad de agentes económicos criollos allí radicados, que fueron replegándose hacia otros espacios.<sup>49</sup> A su vez, la alta demanda de tripulantes indígenas para el comercio fluvial comportó el práctico despoblamiento de Exaltación: tal como señalara un viajero, aunque “no muchos de sus habitantes fueron llevados a trabajar a la goma, están casi siempre ausentes del pueblo, ocupados en viajar de Villa Bella al Madera o a Trinidad” (Balzan 2008 [1885-1893], 231). De ahí que la nutrida población cayubaba de antaño, para

46 “Procedimiento contra el deudor Nicanor Cubene”, 02.05.1894-05.11.1907, ANT, EN, 1894, ff. 82-118, sin signatura.

47 Ibidem, ff. 92-95.

48 Transcripción de la “Orden dictada en la visita prefectural a Exaltación”, 29.02.1864 en ACCB, RE, 1870, ff. 106-109, sin signatura.

49 De las 139 familias criollas que vivían en Exaltación en 1867, sólo quedaban 31 en 1881. “Padrón de repartimiento de Exaltación”, 24.04.1867 en ABNB, TNC-Rv, Sécure 12, 1867, ff. 15-18; “Catastro del Cantón Exaltación”, 24.10.1881 y “Predios rústicos del Cantón Exaltación”, 02.11.1881 en ALP, SGL, 1881, 3/64 y 3/63.



inicios de la década de 1890, se estimara en unas escasas 300 almas.<sup>50</sup>

Este panorama, desolador a ojos de muchos de aquellos que visitaron Exaltación durante el último tercio del siglo XIX, favoreció que la elite nativa reforzara su prestigio social y predominio económico. Desde finales de la década de 1840, los cargos de cacique y corregidor fueron alternando entre dos “indios principales”: Domingo Avaroma y José Gregorio Acuruza.<sup>51</sup> A ellos acudían las autoridades a la hora de resolver cuestiones diversas en el ámbito político y judicial local, hecho que afianzó su crédito social ante la población criolla.<sup>52</sup>

A su vez, los decretos de 1842 los agraciaron al ofrecerles los mecanismos indispensables para

proteger sus posesiones. Acuruza y Avaroma fueron de los primeros cayubabas en legalizar la propiedad de los lotes urbanos y predios rústicos que ocupaban, propiedades que irían aumentando a lo largo de las décadas siguientes.<sup>53</sup> Este proceso fue paralelo al empobrecimiento de muchos otros nativos que, para sobrevivir, devinieron jornaleros y sirvientes domésticos de los grupos de poder local, entre los cuales figuraban las propias familias Avaroma, Anoapa y Acuruza.<sup>54</sup> Este enriquecimiento resulta claro en el caso de este último quien, a inicios de la década de 1880, poseía cinco casas en el pueblo, además de cuatro estancias ganaderas y dos establecimientos agrícolas.<sup>55</sup>

Siendo ya anciano, José Gregorio Acuruza se consolidó como la figura más poderosa de Exaltación. Nombrado corregidor por varios años en la década de 1880, gobernó con gran autoridad sobre los suyos, aprovechándose del respeto que les era conferido como “indio principal” y cabildante.<sup>56</sup> Acuruza explotó la brecha creada por las exigencias laborales del auge gomero entre el pueblo común y los pocos miembros de la elite nativa para convertirse en patrón de sus congéneres y adoptar

50 Si a inicios de la década de 1840 vivían en Exaltación poco más de 2.000 nativos, este número se había reducido a poco menos de 900 personas (con 126 de ellas, “ausentes en el Pará”) en la década de 1870, para quedarse en un tercio del total de esa población en 1888. Ver “Presupuesto para el reparto de carne”, circa 1840 en ALP, SGL, 3/41; “Padrón de repartimiento de Exaltación”, 21.12.1873 en ABNB, TNC-Rv, Cercado, Magdalena y Sécure 6, 1874; y Toribio Gutiérrez, *Recuerdos del Oriente* (Bolivia: Tipografía del Cruzado, 1888), 21.

51 Cacique en 1849, Domingo Avaroma ejerció de corregidor entre 1849-1851, de 1852 a 1853 volvió a liderar el cabildo para, en 1857 y 1864, actuar de nuevo como corregidor. José Gregorio Acuruza, tras ocupar cargos menores en el cabildo (alférez, intendente), fue cacique en 1853-1854, ejerció de corregidor en 1858 y 1859 y volvió al cargo de cacique en 1862 y 1867. Ver “Cuadro de distribución de ganado”, 18.06.1849 en biblioteca privada de la familia Vázquez (en adelante BV), sin signatura; “Padrones de repartimiento de Exaltación”, 01.12.1849, 22.10.1853, 02.01.1857, 18.18.1858, 30.11.1861, 24.04.1867 en ABNB, TNC-Rv Mojos 9, 1849, ff. 191, 212; Mojos 10, 1853-1854, f. 103; Sécure 11, 1857, f. 15; Beni 2, 1858-1859, f. 165; Beni 2, 1861-1862, f. 69; Sécure 2, 1867, f. 1; “Diligencias sobre solicitud de tierras”, 01.12.1864 en ABNB, MI, Concejo de la Municipalidad del Beni, 182/19, f.28.

52 “Actas del vecindario contra las nuevas autoridades”, 09.11.1848-20.01.1849 en ACCB, Correspondencia varia, sin signatura; y “Notas judiciales”, 27.03.1844 y 02.08.1852 en ABNB, MI-PB, 101/23, ff. 15-16 y 143/25, s/f.

53 “Cuadro de distribución de ganado”, 18.06.1849 en BV, sin signatura; “Escritura de Domingo Avaroma”, 07.08.1856 en ACCB, RE, 1894, ff. 118-124, sin signatura; “Escrituras de José Gregorio Acuruza”, 17.06.1853; 18.08.1867, 04.09.1867, 11.10.1867, 08.11.1867, 05.04.1873 y 30.03.1873 en ABNB, Instituto de Colonización (en adelante IC), 778.26 y ACCB, RE, 1867, ff. 97-99, 121-126, 145-149; 1872-1786, ff. 43-47, 57-60.

54 Ver “Padrón de repartimiento de Exaltación”, 21.12.1873 en ABNB, TNC-Rv, Cercado, Magdalena y Sécure 6, 1874, ff. 259, 269.

55 “Catastro del Cantón Exaltación”, 24.10.1881 y “Predios rústicos del Cantón Exaltación”, 02.11.1881 en ALP, SGL, 1881, 3/64 y 3/63.

56 Toribio Gutiérrez, *Recuerdos del Oriente* (Bolivia: Tipografía del Cruzado, 1888), 21 y Ladislao Cabrera, *Navegación fluvial de Trinidad a Villa Bella. Diario de viaje por las cachuelas del Mamoré* (Santa Cruz de la Sierra: La Estrella del Oriente, 1889), 4-5. También “Comunicación del corregimiento de Exaltación”, 20.03.1890 en ABNB, MI, Concejo de la Municipalidad del Beni, 253/61, f. 2.

Segundo periodo

Bajo la  
Constitución de  
1880 que marca  
el periodo liberal  
(1880-1938)

489



“Sin indios  
o hay industria  
del caucho”:  
los indígenas  
amazónicos frente  
a la colonización  
gomera



prácticas de dominación de origen colonial perpetuadas por la sociedad criolla.

Un viajero que se alojó en casa afirmó que “ha[bía] reunido a todas las familias indígenas con pocas excepciones”, empleándolas en sus distintas propiedades en actividades agropecuarias y náuticas, pagándolas con “algo de dinero, pero no el que correspond[ía] a su trabajo” (Cabrera 1889, 5).

En su interés por unirse a la nueva elite criolla (Van Valen 2013, 99-100), Acuruza intervino en todos los negocios del pueblo y de quienes lo visitaban, proveyendo también de mano de obra, y en particular tripulantes; negocios que le reportaron la consideración de los grupos de poder regionales y los “industriales y comerciantes que viaja[ba]n al río Beni, Madera, etc. [quienes] procura[ba]n agradarle” (Matthews 1879, 121; Cabrera 1889, 4-5), al punto de que algunos de ellos incluso devinieron sus albaceas en la capital.<sup>57</sup>

Otros “indios principales” tejieron estrechas relaciones familiares con actores de origen criollo. Por lo general se trataba de uniones entre colonos y mujeres indígenas de la elite cayubaba: una práctica que también adoptaron las hijas de la familia Acuruza<sup>58</sup> y, en particular, de la estirpe Avaroma,<sup>59</sup> que permitió a ambas

familias ascender en la escala interétnica al investir a ambos cónyuges de estatus y prestigio social.

Asimismo, el crédito, autoridad y dignidad ganados por el mismo Domingo Avaroma garantizaron el nivel socioeconómico, el dominio político y la condición letrada a sus descendientes para que pudieran seguir ejerciendo su condición de ciudadanos. Sus hijos contrajeron matrimonio con mujeres criollas. José Gregorio se casó en primeras nupcias con Cacia Carvalho, hija del comerciante brasileiro Sebastián José de Carvalho y, tras enviudar, contrajo matrimonio con Petrona Méndez, anotada “forastera” (es decir, no-indígena) en los registros de la época.<sup>60</sup> Por su parte, Faustino se casó con Matilde Burgos.<sup>61</sup>

La producción del patrimonio familiar permitió que ambos hermanos se integraran a los espacios de poder controlados por los criollos. Ejemplo de ello es la sociedad gomera Avaroma y Cia., dedicada inicialmente a “bajar por el Mamoré hasta su confluencia con el Beni y subir éste hasta el río Orton” la goma elástica de las barracas del político, médico y emprendedor Antonio Vaca Díez, quien en honor a su antigua amistad habría propuesto a Faustino su asociación en favor del “primer empuje de la colonización” de esa región amazónica (Anónimo 1894, 37-38).

57 Entre ellos se encuentran Daniel Suárez, comerciante y prefecto del Beni (1886-1887) y Francisco Suárez, el hermano mayor de los hermanos Suárez, principales empresarios gomeros del norte boliviano. “Escrituras de José Gregorio Acuruza”, 22.04.1870 y 12.05.1885 y ANT, EN, 1870, ff. 27-30 y 1885, ff. 8-26.

58 Petrona Acuruza, hija de José Gregorio Acuruza, se casó con Joaquín Montenegro, en “Escritura de Petrona Acuruza”, 13.03.1880 en ANT, EN, 1880, ff. 31-32, sin signatura.

59 Manuela Antonia Avaroma contrajo matrimonio con José Guzmán Velasco, María Visitación Avaroma se desposó con Pedro Suárez y Rosa Avaroma se casó con Miguel Eugenio Bargas. “Padrones de repartimiento de Exaltación”, 01.12.1849, 18.08.1858, 24.04.1867, 21.12.1873 en ABNB, TNC-Rv, Mojos 9, 1849, f. 210; Beni 2, 1858-1859, ff. 158, 164; Sécure 12, 1867, f. 12.

60 “Padrones de repartimiento de Trinidad y Exaltación”, 18.08.1858, 06.04.1867, 21.12.1873, en ABNB, TNC-Rv, Beni 2, 1858-1859, f. 162; Cercado 5, 1867, f. 64; Cercado, Magdalena y Sécure 6, 1874, f. 269 y “Escritura de Petrona Méndez viuda de Abaroma”, 21.11.1894, en ACCB, RE, 1894-1895, ff. 118-124, sin signatura.

61 “Padrones de repartimiento de Exaltación”, 18.08.1858, 24.04.1867, 21.12.1873 en ABNB, TNC-Rv, Beni 2, 1858-1859, f. 162; Sécure 12, 1867, f. 14; Cercado, Magdalena y Sécure 6, 1874, f. 269. Cabe señalar que en ocasiones Faustino es mencionado con su segundo nombre, Chávez, el cual no debe confundirse con un posible apellido, a pesar de su similitud.

Posteriormente realizaría el transporte de valijas y mercancías con permiso estatal entre Exaltación y Trinidad.<sup>62</sup> Los réditos obtenidos fueron suficientes como para enviar a sus hijos a estudiar a Londres (Carvalho 1978, 45) y desempeñarse en varios cargos públicos de relevancia, logrando grandes cuotas de poder e influencia durante las primeras décadas del siglo XX.<sup>63</sup>

Si los indígenas de Trinidad y Exaltación sufrieron desde un principio los efectos de la incorporación de los Llanos de Mojos al mercado internacional, los baures permanecieron durante buena parte del siglo XIX en una posición periférica al desarrollo económico regional. A mediados de la década de 1870, no vivían en Baures más que 35 familias criollas cuando en Exaltación se contabilizaban 78 y 199 en Trinidad.<sup>64</sup>

El gobierno comunal recaía en varios personajes: unos pertenecían a la elite nativa, como Juan Bautista Pinaicobo e Hipólito Ojopi, y otros eran miembros de familias destacadas del pueblo común, como José Luis Omireji o Marcelino Copareari.<sup>65</sup> Sólo los dos primeros llegaron a ocupar el cargo de corregidor.<sup>66</sup>

62 “Contrato para el transporte de valijas”, 19.02.1907 en ACCB, Correspondencia varia, sin signatura.

63 “Municipal”, *La Democracia*, núm. 293, 17 de mayo de 1908; “Convención liberal”, *El Eco del Beni*, núm. 183, 3 de julio de 1915; “Juntas municipales”, *El Eco del Beni*, núm. 268, 24 de febrero de 1917.

64 Ver “Padrones de repartimiento de Baures, Trinidad y Exaltación”, 20.08.1873, 21.12.1873 25.05.1873 en ABNB, TNC-Rv, Cercado, Magdalena y Sécuré 6, 1874, ff. 37-45, 188-90v, 271-3.

65 La organización legada por los jesuitas dividía la sociedad entre quienes se dedicaban a tareas de construcción, subsistencia y transporte, que comprendían el *pueblo* –o *común*– y se distribuían en “parcialidades étnicas”, y la *familia*, ordenada en “parcialidades de oficio” integrada por aquellos hábiles en oficios artesanos, ayudantes de la iglesia y los “indios principales”, miembros de la elite política nativa (Block 1997).

66 Ojopi fue corregidor en 1857-1859 y cacique en 1846-1849 y 1861-1862; en el período intermedio ese puesto fue desempeñado por Omireji



Indias Baures, autor desconocido, c. fines de siglo XIX.  
**Fuente:** Fondo fotográfico “Álbum de Bolivia”. Ibero-Amerikanisches Institut, Berlín.

Segundo periodo

Bajo la  
Constitución de  
1880 que marca  
el periodo liberal  
(1880-1938)

491



Indios Baures, autor desconocido, c. fines de siglo XIX.  
**Fuente:** Fondo fotográfico “Álbum de Bolivia”. Ibero-Amerikanisches Institut, Berlín.

“Sin indios  
o hay industria  
del caucho”:  
los indígenas  
amazónicos frente  
a la colonización  
gomera



Asimismo, aunque la posesión de tierras y ganado permitió que todos ellos tuvieran nativos a su servicio, a mediados de la década de 1870 tal práctica solo persistía entre los familiares de Hipólito Ojopi y Juan Bautista Pinaicobo,<sup>67</sup> clara señal del poder económico y la distinción social con que ambos se distinguían del resto de la sociedad nativa.

El descubrimiento de árboles gomeros en los alrededores de Baures, en el último tercio del siglo XIX, atrajo agentes económicos que socavarían la autoridad de la que había gozado hasta la fecha ciertas familias baures (Riedel 2015, 55-57). Es justamente el caso de los Pinaicobo, cuyos miembros, a pesar de ser terratenientes y detentar prestigio y estatus social,<sup>68</sup> fueron alejados de las instancias de poder. Los Pinaicobo, como ocurriera antes a los Copareari y los Omireje, vieron su actividad pública limitada al gobierno social, moral y espiritual de la comunidad, así como a la eventual acogida y recibimiento de visitantes ilustres o de apoyo de ciertos políticos locales (Coímbra y Pinto 2016 [1946-1983], 101-102, 110).

(1849-1852) y Marcelino Copareari (1853-1854). Juan Bautista Pinaicobo fue cacique en 1856-1859, 1867, 1873-1874 y corregidor en 1866. “Padrones de repartimiento de Baures”, 06.12.1848, 24.08.1853, 24.01.1857, 31.10.1858, 31.10.1861, 31.05.1867, 20.08.1873 en ABNB, TNC-Rv, Mojos 9, 1849, ff. 140, 171; Mojos 10, 1853-1854, f. 42; Magdalena 7, 1857, ff. 20-21; Beni 2, 1858-1859, f. 260, 279; Beni 2, 1861-1862, f. 266; Magdalena 8, 1867, f. 37; Cercado, Magdalena y Sécuré 6, 1874, ff. 165, 191; “Notas de Baures”, 02.01.1846 en ABNB, MI-PB, 115/37, f. 3; “Comunicados de Baures”, 15.11.1852 y 03.01.1866 en ACCB, Correspondencia varia, sin signatura.

67 Hipólito Ojopi falleció alrededor de 1860, pero sus familias siguieron tomando domésticos a su servicio; por entonces Juan Bautista Pinaicobo poseía hasta diez sirvientes. “Padrones de repartimiento de Baures”, 31.05.1867 y 20.08.1873 en ABNB, TNC-Rv, Magdalena 8, 1867, ff. 13, 35-36; Cercado, Magdalena y Sécuré 6, 1874, ff. 165, 189-190.

68 Ver el carácter latifundista de los Pinaicobo en “Fincas rústicas”, 1902, en ABNB, TNC, Catastros (en adelante Ct), Beni 2d, ff. 26-27 y “Lista nominal de contribuyentes. Iténez”, 1907, en ACCB, Tesoro Público-Catastros, sin signatura.

No obstante, el apellido nativo Ojopi sí logró afianzarse en la red de poder local de Baures. El otrora cacique y corregidor Hipólito Ojopi se había casado con la cruceña María Manuela Vaca en la década de 1840 (Carvalho 1978, 45; Coímbra y Pinto 2016 [1946-1983], 95-96); unión que revela el prestigio que por entonces otorgaba la sociedad criolla al líder baure. Ninguno de los hijos del matrimonio se identificaría como indígena, ni sus coetáneos les designaron como tales. De hecho, fallecido Hipólito, su viuda e hijos fueron anotados como “forasteros” en los padrones de población, lo que refleja que las autoridades criollas no los estimaban parte de la sociedad nativa.<sup>69</sup>

En todo caso, heredaron el crédito y la valía sociales de su padre, que utilizaron para vincularse con los nuevos círculos de poder. Los varones, Rómulo y Nemesio, devinieron importantes terratenientes, dedicándose a la cría de ganado y a la explotación de la goma elástica en distintas propiedades al interior de la provincia de Iténez; trabajos que, a su vez, luego heredarían sus descendientes.<sup>70</sup> Estos elementos acreditan por otra parte que todos ellos formaran parte en algún momento del gobierno municipal.<sup>71</sup>

Las hijas Ojopi se vincularon por vía matrimonial con destacados agentes políticos y económicos de la región. Una hija, Peregrina, se casó con Carmelo López quien, a la muerte de aquella, desposaría a Dolores, nieta de Hipólito Ojopi (Carvalho 1978, 45-46; Natusch

69 “Padrones de repartimiento de Baures”, 31.05.1867, 20.08.1873 en ABNB, TNC-Rv, Magdalena 8, 1867, ff. 35-36; Cercado, Magdalena y Sécuré 6, 1874, f. 190.

70 “Fincas rústicas”, 1901-1902 en ABNB, TNC-Ct, Beni 1b, ff. 11-2; Beni 2c, ff. 26-7; Beni 2d, ff. 28-9; “Lista nominal de contribuyentes. Iténez”, 1907, en ACCB, Tesoro Público-Catastros, sin signatura; y República de Bolivia 1913, 48-51.

71 “Asamblea popular”, *El Eco del Beni*, núm. 2, 21 de septiembre de 1911 y “Espíritu de solidaridad en la provincia de Iténez”, *El Eco del Beni* 231 (10 de junio de 1916).

1982, 84). López, natural del Beni, fue un empresario dedicado al transporte fluvial de mercancías, a la producción agropecuaria y a la explotación gomera;<sup>72</sup> pero su actividad económica quedó opacada por la relevancia de su carrera política a inicios del siglo XX: tras desenvolverse en el ámbito local como corregidor y munícipe, fue subprefecto y prefecto del departamento por varios años, e incluso culminó su carrera política como senador por el departamento del Beni.<sup>73</sup>

Otra hija, Rosalía, fue esposa del cruceño Pastor Oyola, un importante empresario gomero con negocios en Baures y Trinidad y en el río Madera,<sup>74</sup> que también poseía propiedades agrícolas en las que empleaba peones de origen baure.<sup>75</sup> Una de sus hijas, Cristina, se casaría por fin con el suizo Carl Blattmann, gerente general de la Casa Suárez con sede en Cachuela Esperanza, por entonces la empresa más importante del norte amazónico boliviano (Centeno y Fernández 1998, 14-19).

72 “Fincas rústicas”, 1901-1902 en ABNB, TNC-Ct, Beni 2c, ff. 26-7; “Lista nominal de contribuyentes. Iténez”, 1907, en ACCB, Tesoro Público-Catastros, sin signatura. Ver también Antonio Carvalho Urey, *Del ignorado Mojos* (Bolivia: Editorial Serrano, 1978), 52; y Ernst Leutenegger, “Gente en la selva: vivencias de un suizo en Bolivia”, en *Dos suizos en la selva. Historias del auge cauchero en el Oriente boliviano*, (Bolivia: ed. Lorena Córdoba, 2015), 257-258.

73 “Asamblea popular”, *El Eco del Beni*, núm. 2, 21 de septiembre de 1911; “Carmelo López delegado nacional”, *El Eco del Beni*, núm. 163, 11 de febrero de 1915; “Convención liberal”, *El Eco del Beni*, núm. 183, 3 de julio de 1915; “Carmelo López”, *El Eco del Beni*, núm. 210, 8 de enero de 1916.

74 “Fianza de Pastor Oyola por tripulantes contratados” 21.01.1885 en ACCB, RE, 1885, ff. 38-9; “Escritura de la sociedad comercial de Nazario Buitrago y Pastor Oyola”, 10.4.1864 y “Contrato de indígenas con Pastor Oyola”, 26.03.1884 en ANT, EN, 1864, s/f y EN, 1884, s/f, sin signatura.

75 “Fincas rústicas”, 1901-1902 en ABNB, TNC-Ct, Beni 2c, ff. 26-7; “Lista nominal de contribuyentes. Iténez”, 1907, en ACCB, Tesoro Público-Catastros, sin signatura; “Censo General de Trinidad”, 08.11.1896 en BV, sin signatura y República de Bolivia 1913, 48-51.

#### 4. Desde el Beni: la industria y los salvajes irreductibles

Hasta aquí hemos visto la forma en que mojeños, cayubabas, baures, ixiameños o tumupaseños gozaban en algún punto de las prerrogativas de ser indígenas “civilizados” y que, más allá de la fortuna de las elites, aprendieron a insertarse con mayor o menos éxito en la industria cauchera, sea en las barracas, en las ciudades o bien en los grandes predios extractivos como Cachuela Esperanza.

De estos grupos sabemos también que provenía la mayor parte de las afamadas tripulaciones de las naves de remo que surcaban las cachuelas del Madera transportando la goma, y a los cuales se buscaba, se contrataba, se legislabo y por tanto se nombraba profusamente en los informes y acuerdos comerciales. Incluso sabemos de determinados indígenas que ascendieron (o descendieron) socialmente a través de toda una serie de documentos, fuentes y archivos que nos permiten identificarlos personal y étnicamente. En el norte amazónico, no obstante, nos encontramos con un panorama completamente distinto.

Lo primero que llama la atención aquí es que no aparecen indígenas firmando documentos con nombre y apellido cristianos, ni accediendo a los derechos civiles, comerciales y legales que, como vimos, se ganaban lenta pero gradualmente en la misma época en los Llanos de Mojos. Las sociedades autóctonas del norte amazónico no pasaron en primer lugar por ese tamiz misional, o si lo hicieron contactaron con el frente misionero de forma más inconstante e intermitente, por lo cual las fuentes del período no los consideraban como seres civilizados.

Aquellos otros grupos que, por otra parte, más allá de su autonomía respecto del aparato misional, sí lograron trabar contacto con la industria de la goma elástica que a lo largo de los ríos penetraba por la selva tropical, lo hicieron

Segundo periodo

Bajo la Constitución de 1880 que marca el periodo liberal (1880-1938)

493



“Sin indios o hay industria del caucho”: los indígenas amazónicos frente a la colonización gomera



de forma mayormente satelital: las fuentes suelen caracterizarlos como “indios pacíficos” que mayormente se ocupaban de aprovisionar a los centros gomeros.

Finalmente, aquellos otros grupos irreductibles que, por una u otra razón, se mantuvieron tanto al margen de la colonización misional y cauchera, padecieron una identificación mayormente negativa por parte de las crónicas: son aquellos que suelen atacar a los caucheros, a las embarcaciones que surcan los ríos, o bien los autores de las matanzas y masacres que de tanto en tanto nutren los periódicos de la época (Córdoba 2015b).

Al igual que en otras partes de Latinoamérica, puede decirse que en Bolivia la legitimación del frente colonizador tuvo por bandera el progreso y su postulado básico en cuanto a las sociedades indígenas fue que debían someterse por las buenas o por las malas (Córdoba, Bossert y Richard 2015). “Por las buenas” implicaba que se integrasen al sistema de trabajo, asimilándose a la sociedad nacional, tal como en el caso de los Llanos de Mojos. “Por las malas”, en cambio, que se transformasen en un obstáculo que debía reprimirse o eliminarse:

Para librar de todo peligro la región comprendida entre el Acre y el Bajo Beni, que encontramos susceptible de un desarrollo industrial de primer orden, no hay otro medio que el de limpiarlo de salvajes, alejando a éstos sobre la margen izquierda del primero de dichos ríos [...] Allí las causas constantes que actúan en la naturaleza como auxiliares de la civilización, los reducirán a la impotencia para el mal, si no los mueven a someterse al trabajo, para participar de los beneficios de la industria (Pando 1897, 108).

En *La Gaceta del Norte*, abundan las noticias de un sinnúmero de crímenes acaecidos en las barracas o centros gomeros; que, sin mucha prueba, se atribuyen indistintamente a los

“salvajes” o “bárbaros”. En el imaginario oficial prevalece entonces la idea prejuiciosa de que la violencia fronteriza es patrimonio casi exclusivo de los indígenas, cuando en realidad no hay documentación suficiente para demostrarlo, y la poca que existe nos invita a pensar más bien que en muchos casos fueron los propios caucheros los responsables de aquellos crímenes. Una percepción similar a la de la prensa local reflejan los informes oficiales de los delegados nacionales en el norte del país:

En todo este año [1896] han sucedido tres hechos desgraciados; el primero en la barraca “Filadelfia” del río Tahuamanu en la que el patrón, don Santos Adriaizola, fue muerto por los bárbaros que perseguía [...] El segundo hecho ha tenido lugar en las proximidades del “Manuripi” en un centro perteneciente a la empresa del “Carmen” en el Madre de Dios, un freguéz llamado Ruperto Gonzales que trabajaba con bárbaros conquistados por él fue asesinado durante la noche por sus propios peones que desaparecieron después de consumado el hecho. El tercero, en una pequeña barraca del río Orton en que un mayordomo que estaba a cargo de unos pocos bárbaros ha muerto sin saber con seguridad si con alguna enfermedad o también asesinado; lo último es lo más probable a causa de la fuga de los trabajadores (Baldivieso 1896, 60-61).

En todo caso la agenda parece clara: hay que disciplinar a los bárbaros, socializarlos e integrarlos a la órbita republicana para que puedan, en definitiva, convertirse en ciudadanos. El problema, por supuesto, surgía a la hora de resolver cuál era el método, el camino o la vía de esa “civilización”. ¿Era a través de las misiones y los métodos de los padres conversores o era más bien a través de la incorporación a las barracas gomeras, que de alguna u otra forma integraban a la masa de trabajadores que picaban la goma elástica a la economía y la sociedad regionales?

El dilema provocó una serie de pugnas y peleas notorias entre los religiosos, por un lado, que estaban a favor de la propagación de las misiones en el Beni y por tanto de su metodología evangelizadora a fin de convertir a los indígenas y, por otra parte, la industria cauchera y sus agentes y voceros –pero también en menor medida otras industrias como la agropecuaria–, que veían con malos ojos la mediación de los religiosos inmiscuidos en su intención de contratar (o reclutar) a los indígenas.

En su descripción de la actividad franciscana en Bolivia, el padre José Cardús (1886) sintetizó buena parte las informaciones etnográficas por entonces disponibles sobre la Amazonía, al basarse principalmente en las riquísimas informaciones que los misioneros de su orden recopilaban en el terreno. En el caso puntual del norte amazónico, contaba con los informes que el franciscano Nicolás Armentia publicó de manera exhaustiva durante el último cuarto del siglo XIX (Armentia 1885, 1887; Villar 2017).

A partir de esa información, fundamentalmente, presentaba a los pacaguaras que habitaban las márgenes del río Beni, la parte baja del Madre de Dios y casi todo el territorio comprendido entre los ríos Beni y Madera hasta el Purús (Cardús 1886, 290-291; Villar *et al.* 2009). Los sinabos, capuibos, chacobos y caripunos eran indicados como una fracción de la “tribu” o “nación” de los pacaguaras pero de costumbres “más mansas” que estos últimos, que habitaban las márgenes del Mamoré, el norte de Exaltación y las cercanías del lago Rogoaguado (Balzan 2008 [1885-1893], 331).

Se trataba de los mismos grupos que luego serían presentados por los primeros etnólogos profesionales de principio de siglo XX –Erland Nordenskiöld, Paul Rivet, Alfred Métraux–, que también hablaban de los pacaguaras como “tribu” originaria de la cual se desprendían todos los demás subgrupos (Villar *et al.* 2009). Todos esos grupos, proponía Armentia,

pertenecían a la familia lingüística pano, con lo cual muchos viajeros y frailes señalaban justamente la posibilidad de que se entendieran entre ellos, así como también advertían la similitud de sus léxicos y su cultura material (Córdoba *et al.* 2012).

Por más que podamos rastrear algunos casos esporádicos de miembros de esos grupos trabajando alrededor de las barracas gomeras, lo cierto es que los pacaguaras, los chacobos o los caripunos jamás trabajaron masivamente con la industria, como tampoco habían sido reducidos antes en las reducciones religiosas de la zona (Villar *et al.* 2009). Orbitando alrededor de las barracas gomeras, su articulación con el frente extractivo fue más bien satelital, aleatoria, circunstancial, como veremos en diversos registros que hablaban en positivo de aquellos mismos grupos que, cuando no se plegaban a las demandas colonizadoras, eran reputados inmediatamente como responsables de escabrosas matanzas en la selva profunda.

El imaginario de la época, de esta forma, consideraba a estos indígenas mayormente como “bárbaros” o “salvajes”. Dependiendo de las necesidades de cada ocasión, eran utilizados como guías de las expediciones –por más que muchas veces no fueran demasiado confiables, tal como puede comprobarse en las aventuras selváticas de Armentia (1885, 1887)–, como traductores esporádicos frente a otros indígenas selvícolas (Villar *et al.* 2009), o en la mayoría de los casos como proveedores coyunturales de maíz, mandioca, plátano o productos de caza y pesca. Así, Clements Markham (1883, 324) observó campamentos gomeros a los que los pacaguaras proveían bananas, caña de azúcar y mandioca.

Lo mismo reportaba el ingeniero Matthews (1875, 58), quien se encuentra con un hombre y niño pacaguaras en el río Tres Hermanos que se comportan bien, visten ropas occidentales, e intercambian plátanos y maíz por machetes, hachas y anzuelos; y, en su célebre expedición

Segundo periodo

Bajo la  
Constitución de  
1880 que marca  
el periodo liberal  
(1880-1938)

495



“Sin indios  
o hay industria  
del caucho”:  
los indígenas  
amazónicos frente  
a la colonización  
gomera



por el río Beni, Edwin Heath (1896, 16) se topó por su parte con una familia de pacaguaras viviendo con el gomero Fidel Endara, ayudándolo con el caucho, con la navegación y con las imprescindibles plantaciones de arroz, caña y mandioca.

En todos los casos, parecía tratarse de indígenas circunstancialmente “amansados” pero que jamás duraron demasiado tiempo en las barracas y menos aún en o alrededor de las ciudades, de las cuales terminaban invariablemente huyendo (Villar *et al.* 2009).

Si bien, como hemos visto, la necesidad regional de mano de obra era imperiosa, estos diversos grupos no parecían adaptarse a una incorporación definitiva en tiempos de la economía de la goma elástica por más esfuerzos que hicieran. Otras informaciones sobre los pacaguaras del Orton y del Abuná los muestran de hecho como parcialidades infinitamente menos dóciles, denunciadas incluso como responsables de ataques armados a los campamentos sirringueros.

Los caucheros, por su parte, emprendían con frecuencia expediciones punitivas para matar a los hombres y llevarse a las mujeres y a los niños para obligarlos a trabajar o venderlos a otros caucheros.<sup>76</sup> El informe de la expedición de los coroneles Labre y Mercier, así, subraya en todo momento que los acuerdos con estos grupos son siempre frágiles, y que hay que entregarles constantemente mercaderías para

apaciguarlos.<sup>77</sup> No es raro, en estas circunstancias, que se endilgasen a los pacaguaras los crímenes más grotescos, e incluso la imputación de ser caníbales:

A fines del mes de abril, la tribu salvaje de los pacaguaras asaltó la barraca de los señores Suárez y Durán, entre el Río Negro y el Abuná, matando al capataz Benjamín Pérez y a la sirvienta Petrona Paniagua. El primero fue descuartizado, llevándose los salvajes, tal vez como *bocato di cardinali*, ambos brazos. A la segunda intentaron llevársela consigo; pero los gritos de socorro a sus compañeros, próximos a la barraca, obligaron a los salvajes a ultimarla a hachazos, con la misma herramienta que acababan de robarse en el saqueo de la casa. Esta tribu feroz y probablemente antropófaga es la misma que, hace años, asaltó también la barraca del señor Santos Mercado, sobre el río Beni, y la que años más tarde le dio muerte en su establecimiento industrial del Abuná.<sup>78</sup>

En junio de 1893 la barraca Buen Retiro del bajo Beni fue asaltada por una horda de salvajes pacaguaras, en circunstancias en que la población masculina se hallaba en las labores de pica. Los asaltantes dieron muerte a unas cuantas mujeres, y entre ellas a la del capataz Manuel Jesús Parada y a varios niños, y después de pillar cuanto objeto metálico estuvo a su alcance, emprendieron la fuga hasta el cobijo de la selva.<sup>79</sup>

76 Por ejemplo: “Al regresar los hombres de la faena y ver las víctimas del malón no vacilaron en emprender la expedición de castigo hasta el norte, siguiendo las huellas de los asaltantes, y al fin hubieron de alcanzarles en las cercanías de un arroyo que fue conocido desde entonces con el nombre de Pacaguara” (Sanabria 2009 [1958], 76). Véase, asimismo, la anécdota narrada por el militar y explorador británico Percy Fawcett (1954, 147), en que los peones de Suárez en Cachuela Esperanza disparan con frenesí a unas canoas pacaguaras que pasaban pacíficamente por el río.

77 “Itinerario de la expedición al Acre presentada por los suscritos al Dr. Antonio Vaca Díez”, *La Gaceta del Norte* 3 (23 de octubre de 1887).

78 “Asalto de Bárbaros”, *La Gaceta del Norte* 209 (15 de junio de 1906).

79 Hernando Sanabria Fernández, *En busca de Eldorado. La colonización del Oriente boliviano* (Bolivia: La Hoguera Investigación, 2009), 76. Ver asimismo Manuel Limpías Saucedo, *Los Gobernadores de Mojos* (Bolivia: Prefectura del Beni, 2005), 240-241. Según Torres López (1930, 194-198), en cambio, los protagonistas de la matanza son los caripunas.

Así, en definitiva, se construyó el estereotipo regional sobre los pacaguaras: díscolos, sucios, peligrosos, imprevisibles. El padre conversor de Misión Cavinás dictaminaba: “Los pacaguaras es la gente que tiene todos los vicios y ninguna virtud” (Villar *et al.* 2009, 53). Sus alianzas eran frágiles y, a diferencia de los indígenas asimilados de los Llanos de Mojos, cifraban el prototipo del “bárbaro” que no se integraba a la civilización.

No obstante, los pacaguaras no estaban solos en la cima del salvajismo regional. En efecto, los caripunas del lado brasileño disputaron con ellos el podio del protagonismo en las noticias escabrosas de la época. Si, en definitiva, las percepciones caucheras representaban a los pacaguaras como bárbaros irrecuperables, sus parientes caripunas eran retratados como personajes iguales, o aún peores.

Los mismos Labre y Mercier relatan que encontraron un grupo de caripunas “quienes al divisarnos dieron muestras de marcada alegría, salieron a nuestro encuentro y nos hicieron suponer que estas espontáneas manifestaciones eran hijas de la sinceridad”; pero se equivocaban, pues los indígenas trataron de atacarlos a traición durante la noche (Mercier 1981 [1894], 11). El coronel y futuro presidente del país José Manuel Pando no admite medias tintas: “el caripuna es pérfido y no hay medio de reducirlo al trabajo; para asegurar este territorio y fomentar la industria gomera, la primera medida que se debe tomar, es la de alejarlos o destruirlos por medio de frecuentes batidas”. Asegura, asimismo, que los caripunas del Abuná frecuentaban las cachuelas del Madera para prestar auxilio a los viajeros si los superaban en número, pero también para atacarlos sin misericordia si eran menos que ellos (Pando 1897, 105-106). No se trata del único testimonio:

Los caripunas son los que atacan las tripulaciones que hacen el transporte de la carga del comercio de San Antonio al Mamoré

y de éste al río Beni. Estos mismos son los que atacan los establecimientos gomeros del Bajo Beni y Orton, hasta la altura de Puerto Rico. Son temibles en sus asaltos y precipitados en la fuga [...] cuando son tomados de sorpresa y conducidos como prisioneros, por mejor trato que se les dé, prefieren morir antes que aceptar alimento del enemigo. ¿Serán antropófagos? No cabe la menor duda; y si lo son, no es precisamente por necesidad de carne, sino por la sed de sangre de su carácter belicoso (Ballivián y Pinilla 1912, 75-76).

Lo curioso es que, si procuramos leer el mismo paisaje interétnico a partir del punto de vista de las fuentes brasileñas, estos mismos caripunas eran percibidos de forma muy distinta. Es posible que, como estos indígenas habitaban las fronteras del Mamoré y del Acre, problemáticas por ser objeto de encendidas disputas limítrofes entre Bolivia y Brasil, muchas opiniones variasen sustancialmente en función de una lógica nacionalista.

Así, encontramos a los caripunas (brasileños) “compitiendo” con los chacobos/pacaguaras (bolivianos) por la autoctonía regional: el prefecto José Agustín Palacios exploraba los ríos benianos para el gobierno boliviano encontrando “chacobos” por todas partes, mientras que los ingenieros Keller lo hacían para el gobierno brasileño sin encontrar otra cosa que “caripunas” (Villar *et al.* 2009, 98). Más allá del registro nacionalista, sin embargo, lo notorio es que las crónicas del lado brasileño eran efectivamente opuestas a las caracterizaciones de Pando, Ballivián o Pinilla.

Al describir las relaciones entre los indígenas y las empresas brasileñas que construían el ferrocarril Madera-Mamoré, un testigo de la época evocó con nostalgia la abundancia de tortugas y pescado en los campamentos ferroviarios, provistos puntualmente por los caripunas (Pearson 1911, 128). Algo similar observaban los Keller: “los tripulantes, hombres

Segundo periodo

Bajo la Constitución de 1880 que marca el periodo liberal (1880-1938)

497



“Sin indios o hay industria del caucho”: los indígenas amazónicos frente a la colonización gomera



Indígenas Caripunas en Tres Hermanos, Dana Merrill, 1878-1910.  
**Fuente:** Biblioteca Nacional de Brasil. © BNDigital do Brasil.

y mujeres, en número de 10 a 12, de los cuales los primeros iban desnudos, nos convidaron para ir a la ranchería. Aceptamos brindándoles cuchillos, tijeras, anzuelos, etc. En cambio, nos dieron algunas raíces de yuca y maíz” (Keller y Keller 1870, 11).

Con mayor o menos claridad, entonces, los testimonios brasileños parecen sugerir que la violencia interétnica era un pecado exclusivamente boliviano. En líneas generales, de hecho, la literatura boliviana acumula ciertamente referencias negativas sobre los caripunas, y algunos autores hasta les imputan la matanza de Buen Retiro, atribuida por otros autores, como hemos visto, a los pacaguaras.

Veamos: Baldivieso (1896, 61) informa que por todas partes hay caripunas armados con rifles que asaltan las barracas en el Acre; para el coronel Quevedo (1875, 177), si bien estos indígenas son “tratables”, no dudan en cometer actos de violencia; escribe, por su parte, un viajero español:

[L]os verdaderamente peligrosos son los bárbaros que habitan la banda brasileña, entre la boca del Itenes y la cachuela Bananera, los guaras, tribu caripuna, tan bravos y arrogantes, que entran en batalla campal con los viajeros, de los que ordinariamente se apodera el pánico (Bayo 1911, 338).

Hay que recordar que los caripunas habían sido también los principales imputados por el asesinato del cauchero Gregorio Suárez, en 1873, vengado cruelmente por su hermano Nicolás Suárez. Ciro Torres López (1930, 194-198) afirma que era un secreto a voces que Suárez había vengado a su hermano dejando latas de alcohol envenenado a orillas del río, que acabaron con gran parte de la tribu.

Si los pacaguaras y caripunas se disputaban el podio regional de la mala reputación, el otro grupo pano de la zona, los chacobos, parecía ser reputado en cambio como el grupo más amigable. Las fuentes los describían como nativos

“dóciles” o “mansos”, que incluso visitaban en grupo pueblos regionales como Exaltación:

Los indios que ocupan la banda boliviana del Mamoré [...] son los chacobos y sinabos, tribus mansas de la nación pacaguara, que a veces visitan Exaltación de Mojos y a menudo salen al encuentro de los navegantes, que los llaman ‘indios gritones’ por los japapeos o ademanes y gritos violentos con que llaman la atención [...] Van completamente desnudos, aunque disimulan lo que la decencia manda tapar, con un artificio que despierta hilaridad de los viajeros del Mamoré; los cuales, sin distinción, regalan a esta pobre gente con tabaco, yucas y plátanos, amén de algún trago de aguardiente que contribuye a que la despedida sea más ruidosa que la bienvenida (Bayo 1911, 338).

El italiano Luigi Balzan también los caracterizaba como seres amistosos, calificados como “indios gritones” por su curiosa costumbre de salir al encuentro de los navegantes gritando y haciendo ademanes para captar su atención (2008 [1885-1893], 331). Si bien solían ser bien ponderados, hay que decir también que en ocasiones los chacobos también provocaban problemas, sobre todo relacionados con el ganado salvaje que rondaba los campos situados entre los ríos Beni y el Mamoré, que consideran propio (Matthews 1875, 38). La mayoría de las fuentes caucheras describen a los chacobos merodeando las barracas, con las cuales mantienen una relación recelosa, pero a la vez diplomática:

El día de mi partida llegó un grupo de salvajes a la barraca. Eran chacobos, gente baja y robusta, con adornos de pluma en el tabique nasal. Los lóbulos de las orejas estaban perforados y adornados con los grandes colmillos del capiguara. Los chacobos no son una tribu guerrera [...] Los chacobos mantenían una relación amistosa con mi anfitrión. Se mezclaban con los trabajadores, a quienes por lo visto conocían de visitas anteriores.

El objetivo principal de su visita era mendigar azúcar y fósforos. Tampoco les disgustaba fumarse uno que otro cigarrillo, lo que, sin embargo, sólo habían aprendido en la barraca. En casa no fuman; tampoco tienen tabaco (Ritz 2015 [1934], 135-136).

Un testimonio más detallado –y con un arco argumental que lo lleva de la antipatía a la tolerancia, e incluso a la amistad– es el provisto por otro cauchero suizo, Ernst Leutenegger, quien nos relata sus andanzas con los chacobos que se acercaban a su barraca ocasionalmente para conseguir herramientas o regalos a cambio de los cuales entregaban adornos o armas: “Solían aparecer acicalados de fiesta, y antes de pisar nuestro asentamiento cubrían sus cuerpos desnudos con camisas de fibra de corteza. Me traían arcos y flechas y collares bellamente trabajados hechos de colmillos de mono y plumas de loro” (Leutenegger 2015 [1940], 340). Inicialmente el cauchero se horrorizó por la suciedad de esa gente de la “edad de piedra”, pero poco a poco trabó relación con ellos y comenzó a apreciarlos. El punto de quiebre, sin embargo, sucedió cuando el suizo administró quinina al pequeño hijo de un cacique llamado Guara, enfermo de malaria, salvándole la vida:

Exactamente dos meses después, Guara apareció de nuevo en la barraca acompañado por doce fuertes hombres de su tribu, todos ellos completamente engalanados con plumas [...] Todos pidieron una camisa, un pantalón, un hacha y un machete. Hice entregar a cada uno de ellos los artículos deseados, tras lo cual se retiraron desfilando, en fila india al bosque sin decir otra palabra o saludo. Dejaron las flechas, arcos y adornos delante de mí. ¿Trueque? No, esto era algo diferente [...] Al día siguiente al amanecer, al toque de campana apareció Guara con sus doce fuertes camaradas, vestidos con camisa y pantalón, equipados con hacha y machete, y se colocaron entre los trabajadores de la barraca. –Buenos días, patrón– dijeron en coro junto a los otros, cuando salí de mi cabaña.

Segundo periodo

Bajo la Constitución de 1880 que marca el periodo liberal (1880-1938)

499



“Sin indios o hay industria del caucho”: los indígenas amazónicos frente a la colonización gomera



No sé cómo los chacobos se habían enterado de que al día siguiente de su llegada íbamos a empezar con la tala de algunas hectáreas de bosque. Tras la lectura de la lista, sin decir palabra siguieron al monte a los indígenas de la barraca conducidos por Miranda para ayudar desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde, como cualquier otro indígena en la tala de una plantación de arroz [...] Una tarde los hombres regresaron temprano del bosque. La tala había finalizado. También Guara llegó con sus compañeros. Los chacobos se pusieron en fila delante de mi cabaña, se quitaron la ropa que yo les había dado y, junto con las hachas y machetes recibidos, la pusieron en el suelo delante de sí. Ahora estaba claro para mí: por encargo de “Papa Econé”, quien debía haberse enterado por Guara de la curación del pequeño chacobo, estos hombres incultos tenían que mostrarme su gratitud (Leutenegger 2015 [1940], 343-344).

Pocos años después, Erland Nordenskiöld también visitó a los chacobos tras pagar “un precio escandaloso” a un tal Vargas como guía. Al parecer este Vargas poseía una plantación de caucho en el lago Rogoaguado, y había con él “algunas mujeres chácobo y sus hijos”. Junto a Vargas, sus hijos y un muchacho chacobo, Nordenskiöld rodeó el gran lago y finalmente llegó al río Caimanes, donde encontró una aldea chacobo y comenzó a atisbar la verdadera naturaleza de la relación entre el cauchero y los chacobos:

Después de dos días llegamos a un bosque en el que hace cuatro años Vargas visitó a los chácobo. Nos dice que llegó a ser un buen amigo de ellos y que les había ayudado en su lucha contra otra tribu, posiblemente los sionión. En estas luchas murieron dos chácobo, y sus mujeres e hijos siguieron a Vargas hasta su casa, donde viven ahora. Uno de éstos es el muchacho que nos acompaña. Pero parece que no se fueron con él tan libremente, como se desprende de lo que más tarde advertí (Nordenskiöld 2003 [1922], 89).



Chacobo, lago Rojo Aguado, Erland Nordenskiöld, 1908-1909.  
**Fuente:** © Museos Nacionales de la Cultura del Mundo, Gotemburgo.

En efecto, luego de unos días los expedicionarios llegaron a otra aldea cercana al río Yata, donde fueron bien acogidos. Sin embargo, al regresar, advirtieron que los chacobos habían atacado la cabaña del cauchero en clara señal de enemistad; pues, al parecer, las mujeres y los niños chacobos no se habían ido con él por voluntad propia (Nordenskiöld 2003 [1922], 121).

Mansos, amigables, gritones, dóciles, apacibles, eran pues algunos de los epítetos más frecuentes para describir a los chacobos. A diferencia de sus parientes pacaguaras y caripunás, las fuentes no suelen caracterizarlos de forma negativa.

Eran ciertamente considerados salvajes por su desnudez, o por sus elaborados adornos corporales, pero a la vez casi todos los testimonios coincidían en recalcar su trato amable y diplomático; por lo tanto, a diferencia de los pacaguaras o los caripunás, solían ser bien recibidos en las barracas. Carl Blattmann – que recordemos había desposado a una hija de Hipólito Ojopi, cacique y corregidor de

Baures– trabajó un tiempo como contador y fotógrafo aficionado en Cachuela Esperanza, lo cual le permitió retratar diversas escenas de la época, y en su colección de imágenes hay dos fotografías tituladas “Chacobos” y “Bárbaros bailando”, tomadas en 1906, en un clima de evidente armonía (Centeno y Fernández 1998, 23-24).

## 5. Salvajes trabajadores: la mano de obra buscada

El auge cauchero boliviano está plagado de historias de fortunas hechas de la noche a la mañana, de las libras esterlinas circulando como moneda corriente en las barracas, de lujos en la selva profunda. Pero, además del potencial económico de una industria que reconfigura dramáticamente la realidad de la región, marcó la era de los viajes y expediciones pioneras que recorrían un territorio desconocido e inhóspito, pero con una riqueza oculta que cada aventurero, empresario e industrial de la época aspiraba a descubrir. El relevamiento cartográfico e hidrográfico se volvía imperativo para exportar la goma a través de la red de ríos y afluentes de la cuenca amazónica: Lardner Gibbon, Heath o Palacios eran pues solo algunas de las figuras que los gobiernos de turno comisionaban como punta de lanza de la colonización. La variable nacionalista aparecía ligada estrechamente con la agenda gomera: la fiebre del caucho, así, era de hecho indisociable del proceso de conformación republicana de las fronteras limítrofes, que en una de sus vertientes desencadena la guerra del Acre entre Bolivia y Brasil (1899-1903). En ese lapso, también, transcurrió el traslado de parte de estos nuevos empresarios a los antiguos centros misionales –hasta entonces ocupados casi exclusivamente por población indígena–, la fundación de las principales ciudades del norte del país, la repartición de títulos de propiedad, el establecimiento sistemático de tributos fiscales o la apertura regional a la nueva economía de exportación.

Sin embargo, el mayor problema para la economía gomera –pensada como motor de semejante desarrollo regional– era la escasez de la fuerza de trabajo: “la goma requiere de grandes cantidades de mano de obra barata. La única disponible eran los nativos indígenas, cuyo número era de todos modos pequeño para satisfacer la demanda” (Melby 1942, 454). Con mayor o menor fortuna, hemos visto que las poblaciones nativas de los Llanos de Mojos aprendieron a insertarse en un nuevo paisaje que, además de la posibilidad de acceso a recursos, también ofrecía una serie de derechos –civiles e incluso políticos– como parte del Estado nacional. En el norte amazónico, por otra parte, las sociedades indígenas de lengua pano operaron más bien alrededor de la industria, orbitando de alguna forma sus márgenes, pero no se insertaron en ella de forma tan consistente y articulada como lo hicieron los mojeños, los baures o los cayubabas. Sin embargo, otros grupos étnicos –sin estar completamente misionados tampoco– lograron articularse de forma más fluida con el frente colonizador y, en particular, con la pujante economía de la goma elástica: nos referimos a los araonas y cavineños, pertenecientes a la actual familia lingüística takana junto a los maropas, los esjjas y los tacanas.<sup>80</sup>

80 También se incluyen en esta familia los ya citados grupos de dialecto tumupaseño e ixiamiense que provenían de las antiguas misiones de Apolobamba. No incluimos en el análisis en cambio a los tacanas *stricto sensu*, porque no suelen ser mencionados como grupo étnico en las fuentes del siglo XIX. Obviamente esto no implica que no existiesen, sino que las fuentes suelen confundirlos con los araonas o con los cavineños por superposición de criterios lingüísticos, étnicos o territoriales. Algunos autores son conscientes de la dificultad, como Luigi Balzan (2008 [1885-1893], 174-175) o Marius del Castillo (1929, 254, 261), que registra un censo de la barraca Fortaleza en el río Beni: 111 peones son “oriundos del Beni” de habla tacana, mientras que otros 130 son, efectivamente, tacanas, y en menor cantidad aparecen en la barraca trabajadores baures, maropas y lecos. Para mayores precisiones, ver Mickaël Brohan y Enrique Herrera, “Prólogo de los editores. Nota de los Editores” en *El Eco de las Voces Olvidadas. Una autobiografía y etnohistoria*

Segundo periodo

Bajo la  
Constitución de  
1880 que marca  
el periodo liberal  
(1880-1938)

501



“Sin indios  
o hay industria  
del caucho”:  
los indígenas  
amazónicos frente  
a la colonización  
gomera



En la selva a orillas del río Beni, los araonas y los cavineños encarnaron la figura del buen trabajador y formaron parte entonces de una fuerza de trabajo valorada, requerida, susceptible de adaptarse —a diferencia de los pacaguas o los caripunás— a la dura labor en las barracas gomeras. Las fuentes describen a los araonas como indígenas dóciles, aptos para la civilización, trabajadores confiables y excelentes rumboadores.<sup>81</sup> Aparecían por ejemplo en la barraca Puerto Rico de Vaca Díez, donde el cura Sanjinés (1895, 59) encontró no menos de 400 indígenas, o bien en la barraca Azotea, ubicada en el Madre de Dios, donde la mayor parte del personal consistía en 52 picadores araonas sobre un total de 188 almas (Sanjinés 1895, 59 y 63).<sup>82</sup>

En la crónica de Edwin Heath podemos apreciar el carácter mayormente bien predispuerto de los araonas, que participaron de sus expediciones entre 1879 y 1883: “Casi todos los años vienen unos indios antropófagos<sup>83</sup> Araunas [sic] que viven al lado del río Mano [...] En

---

*de los Cavineños de la Amazonía boliviana*, Alfredo Tabo Amapo (Copenhague: IWGIA, 2008), 12-49 y 206-280.

- 81 Las crónicas de la época también resaltaban esa mansedumbre, pero también que en algunos casos escapaban de los patrones: “A lo largo del río Madre de Dios y sus afluentes, persisten algunos toldos de los indios araonas, antes numerosos, pero hoy diezmados por epidemias de viruela y otras enfermedades. Hace años empezaron a tener relaciones con los blancos y con los buscadores de goma elástica, pero volvieron a la vida selvática e independiente, pues eran perseguidos y además les robaban a sus niños para venderlos” (Balzan 2008 [1885-1893], 219-220).
- 82 Observa otro testigo: “Más tarde vendrá la civilización, pero entretanto el salvaje y sobre todo el temible araona ya no teme ni persigue al hombre y, al contrario, seducido por la generosidad de Vaca Díez que le regala, cura y atiende, se convierte en servidor de las barracas. Caza, pesca, sirve para el transporte, se ocupa de remar, y entra por fin, en la comunidad de estos colonos que plantan allí la bandera de la civilización nacional” (Anónimo 1894, 8).
- 83 Esta buena voluntad no impide que se les atribuyera la práctica de la antropofagia, clásico cliché del salvajismo.

el año 1879 uno quedó trabajando un mes, y en 1880, nueve se contrataron por dos meses” (Heath 1969 [1879-81], 9-10). Los araonas no sólo proporcionaban datos geográficos a la comitiva exploradora, sino que acompañaron en todo momento al norteamericano al sortear los escollos de las cachuelas y lograr la hazaña de conectar por primera vez a los ríos Beni y Mamoré. Tal era la confianza mutua entre los araonas y el barón cauchero Antonio Vaca Díez que éste los enviaba a navegar río abajo para buscar nuevos siringales (Heath 1896, 21-22). Por su parte, los araonas reconocían los beneficios que les comportaba tal sociedad: “Al tata doctor [Vaca Díez] lo queremos porque nos da herramientas para trabajar nuestras chacras; nos da de comer a tantos que vinimos cada año y nunca nos ha hecho mal. Deseamos que sea nuestro jefe, que nos mande y nos defienda de los pacaguas que son nuestros enemigos” (Chávez 2009 [1926], 134).

Los araonas aparecen asimismo en la expedición del militar brasileño Antonio Labre, que partió de la barraca Maravillas, propiedad de los caucheros Víctor Mercier y Timoteo Mariaca, para explorar la cuenca del río Madera con una comitiva que incluía quince “araonas semi-civilizados”. Los expedicionarios encontraron a varios araonas que vivían en buenas relaciones con los comerciantes (Quijarro 1893, 11). El propio coronel Pando, una de las voces más duras sobre la cuestión indígena, reconocía asimismo que los araonas eran “los únicos que se prestan a la civilización”, refiriendo que trabajaban para un tal Cárdenas en la barraca Camacho (Pando 1897, 36). Otro testimonio importante es el del presidente de la Sociedad Geográfica de La Paz y director de la Oficina Nacional de Estadísticas y Propaganda Geográfica, Manuel Vicente Ballivián, quien era perfectamente consciente de que el principal problema para el siringuero, y por tanto para el desarrollo regional, era la captación de mano de obra. Si bien admitía las eventuales correrías que los gomeros emprendían para proveerse de trabajadores entre

los indígenas, Ballivián describió a la vez una serie de tentativas para entablar relaciones comerciales o amistosas con ellos. Su descripción de los araonas reitera el tema de su adaptabilidad a la industria, siempre y cuando pudieran mantener sus chacras y sus familias, y comercializar la goma en su territorio bajo sus propias condiciones (Ballivián y Pinilla 1912, 67-70 y 80). Armentia también reportó la ubicación de las tribus araonas que conoció en su viaje de 1884, ubicándolos en ambos márgenes del río Madre de Dios, sobre el Aquiry y sobre el Purús. Allí encontró grupos araonas y cavinas que “hablan un mismo idioma y tienen las mismas costumbres, y aun se hallan mezclados en muchas tribus” (Armentia 1885, 5-6). Sin embargo, el experimentado fraile era al mismo tiempo uno de los mayores defensores de las misiones a la hora de civilizar a los indígenas, que no debían caer en manos de los caucheros:

Creemos que el Gobierno debe destinar, a esta obra, al menos durante unos tres años la suma anual de tres mil bolivianos, facilitando al misionero cuanto sea necesario para una obra de tanta trascendencia. Los mismos industriales que elaboran la goma elástica, solo pueden conseguir vivir en paz con los bárbaros, mediante continuos regalos de hachas, cuchillos, machetes, ropa, etc. etc. saliendo continuamente a las barracas, multitud de bárbaros, que no dicen otra palabra, que: ¡¡hacha, cuchillo, camisa!! Y por su propia seguridad y la de sus intereses, se ven precisados a proveerlos de estas cosas; con no pequeño perjuicio y costosas erogaciones: llegando el caso de no quedar en las barracas ni la herramienta necesaria para los trabajos (Armentia 1885, 5-6).

Otro grupo que aparece con frecuencia en las fuentes del período son los llamados cavineños, provenientes de la antigua misión Cavinás, caracterizados por lo general por su contracción al trabajo y por su buena inserción en las barracas. Se trata del grupo más conspicuo

en la documentación disponible, sea porque su centro reduccional de origen se encontraba en el epicentro de la fiebre gomera, o bien porque se trataba de los protagonistas involuntarios de la lucha regional entre misioneros y caucheros por la captación de su mano de obra, como veremos en el siguiente apartado. Fueron ellos, precisamente, quienes ayudaron a Pablo Salinas, comerciante de Reyes, a explorar la selva circundante a la reducción y a descubrir, así, su potencial gomero (Sanabria 2009 [1958], 32-33).<sup>84</sup> De esta forma, no sorprende que estos nativos fueran mencionados de forma elogiosa en los informes gomeros:

En el mes de junio siguiente [1884] me entregué de lleno a la explotación de la goma, sin temer a los bárbaros, como que, en efecto, habiendo avanzado unas dos leguas hacia el interior del bosque encontré una tribu de 28 almas cuyo capitán llamado Ecuari que entrando en relaciones conmigo, me entregó un hijo suyo de corta edad [...] Continuando mi marcha más al interior con ayuda del capitán Ecuari, encontré también otra tribu de 15 matrimonios con su capitán Ino. Al mes siguiente expedicioné sobre el Tahuamanu y en la margen derecha encontré al capitán Capa, en la tribu Buda, con una población de ocho matrimonios. La primera

Segundo periodo

Bajo la Constitución de 1880 que marca el periodo liberal (1880-1938)

503



“Sin indios o hay industria del caucho”: los indígenas amazónicos frente a la colonización gomera

84 Los cavineños no solamente incursionaron tempranamente y de forma voluntaria en la industria gomera, sino que además las fuentes los describen participando tempranamente de la extracción de quina o cascarilla a mediados del siglo XIX: “Pudimos encontrar un documento desconocido que confirma la participación de los cavineños en esta actividad extractivista por cuenta de unos ‘empresarios’ privados: He conocido a un señor Rada [...] que estableció esa industria en Cavinás, y aún más al Norte; las cascarillas que logró reunir, las embarcó en el Beni, y después en el Madera, y las condujo así al Amazonas y ciudad de Pará. Según me dijo el señor Rada en ésta, de vuelta de su viaje del Pará a Europa, la expedición le fue muy favorable. Cavinás es una Misión de los Padres Franciscanos, situada a inmediaciones de la embocadura del Madidi en el Beni. Los indios de la comarca son altos y muy bien fornidos” (Brohan y Herrera 2008, 265-266).



población que descubrí pertenece a los cavinas y las dos últimas a los Araonas [...] Yo me quedé haciendo picar gomeros con mis mozos propios y con los bárbaros que ya concurrían voluntariamente de las tres tribus descubiertas por mí (Mariaca 1987 [1887], 11).

Estos indios son muy inteligentes, muy fáciles a civilizar. Una misión establecida cerca del río Beni reunió muchos de ellos bajo la dirección de un misionero francés, el padre Henri Laugué, de Burdeos, quien les enseñó varias industrias en las cuales dieron pruebas de gran habilidad: fábrica de clavos, embarcaciones, carpintería, hornos de ladrillos y de tejas, etc. [...] Las mujeres se ocupan de tejido, bordado y costura con mucha destreza (Robuchon, citado en Brohan y Herrera 2008, 33).

Una fuente importante para el período son los censos de 1910 de la barraca San Francisco, de la Casa Suárez, que reportaban un total de 146 trabajadores, de los cuales 38 provenían de Santa Cruz de la Sierra mientras que 70 respondían a la denominación “cavinas/cabinas/caviñas”; o sea, en otras palabras, que casi la mitad del personal de la barraca era cavineño.<sup>85</sup> En cambio, en el censo de 1910 de Cachuela Esperanza advertimos que las procedencias de los más de 200 empleados se dividen entre “francés”, “alemán”, “chileno”, “suizo”, “Santa Cruz”, “Cochabamba”, o bien de personas procedentes de distintos ríos, y las filiaciones indígenas más frecuentes son “Cayubaba”, “Baure”, “Chiquito”, “Movima” o “Canichana”.<sup>86</sup> Podemos pensar, entonces,

85 “Censos de los ríos Manuripi, Madre de Dios, Orton y Tahuamanu”, 1910, en Archivo Casa Suárez (ACS en adelante), Fondo Documental archivo, Sala I, sin signatura.

86 No siempre los documentos indican la filiación étnica del trabajador en lugar de su apellido, y en esos casos se trata mayormente de movimas, cayubabas o canichanas. Otras veces aparece consignado el lugar de nacimiento (por ej. río Orton) y se indica “araona” como apellido (“Censo Cachuela



Mujer indígena cavineña, río Beni, Erland Nordenskiöld, 1913-1914. Fuente: © Museos Nacionales de la Cultura del Mundo, Gotemburgo.

que mientras que en la central del imperio gomero trabajaban los indios “civilizados”, provenientes mayormente de los Llanos de Mojos y sus regiones adyacentes, en los centros gomeros más alejados se empleaba a los indígenas “menos civilizados”, aunque dóciles o al menos adaptables, como los araonas o los cavineños.<sup>87</sup> Todavía para la década de 1940,

Esperanza”, 1910, en ACS, Fondo Documental archivo, Sala I, sin signatura). No obstante, esos censos no contemplaban la totalidad de la población indígena que efectivamente trabajó para la firma, pues no era raro que se perdieran los nombres de los picadores indígenas, último eslabón de la cadena productiva (Frederic Vallvé, comunicación personal)

87 Vale mencionar, asimismo, en este punto, la relación con los cavineños del explorador francés Eugène Robuchon, tristemente conocido por su desaparición en la selva peruana en 1906 en circunstancias poco claras, mientras trabajaba para el barón cauchero del Putumayo, Julio César Arana. De 1893 a 1902 Robuchon recorrió el Madre de Dios y en sus viajes recogió una indígena cavineña, a quien llevó a Europa y desposaría. La indígena fue bautizada como María Margarita Hortensia

en los archivos de la Casa Suárez, encontramos las notas de los encargados de los establecimientos del arroyo Ivon pidiendo autorización a la central de Cachuela Esperanza para “alquilar 10 mozos a Misión Cavinás como años anteriores”.<sup>88</sup>

Los brazos para picar goma y, sobre todo, de brazos indígenas que no escaparan de las barracas, que aceptaran las reglas laborales, que no exigieran más que lo mínimo por parte del patrón y que al hacerlo generaran ganancia, eran un bien preciado, escaso, que impulsaba la propia maquinaria extractiva. Al analizar las razones de la falta de mano de obra calificada, o por lo menos civilizada, una figura tan significativa como el entonces senador por el Beni Antonio Vaca Díez ponía el acento, en 1890, en la escasez de vías de comunicación: “no hai población porque no hai caminos, ni vías fluviales espeditas para la comunicación; no hai caminos ni vías fluviales porque no hai población” (García Jordán 2001, 321). Había consenso, a la vez, en que los bárbaros reducidos eran los que mayor utilidad dejaban al desarrollo de la industria regional, puesto que no se invertía gran cosa en ellos ya que cultivaban sus propios cercos y a la vez se proveían de carne mediante la cacería en los bosques circundantes. La cuestión consistía entonces en que ese enrolamiento debía reglamentarse de algún modo, para obligar a los patronos locales a concederles mínimas condiciones de educación, impedir los malos tratos, las

---

Guamiri. En la reseña de la conferencia de Robuchon en la Sociedad Geográfica de Nantes, el informe de la sociedad no sólo menciona el desarrollo de la conferencia sino a la vez a su exótica esposa: “Ella nos ha parecido grande y fuerte; no está desprovista de gracia en su traje todo europeo, y si bien sus rasgos difieren un poco de la raza caucásica, su figura no carece de encanto y respira bondad. La tribu Cahivas [Cavinás], a la cual pertenece, es conocida por la dulzura de sus costumbres y carácter” (Echeverri 2010, 32-33).

88 “Personal Trabajador”, 15 de junio de 1942, en ACS, Fondo Documental archivo, Sala I, sin signatura.

correspondientes fugas y las eventuales represalias (Baldivieso 1896, 59-60).<sup>89</sup>

Al mismo tiempo, no se trataba únicamente del problema de la propia disponibilidad de mano de obra, sino de limitar de algún modo su movilidad una vez que la misma estuviera garantizada. A la hora de socializar, pero a la vez de sedentarizar a las poblaciones autóctonas, se ponía de manifiesto entonces el papel fundamental de las misiones religiosas. Era a través de estas, de hecho, que Bolivia podía aspirar a poner en práctica un programa efectivo de colonización:

Las misiones religiosas constituyen el único y positivo sistema de colonización tradicional en el continente, secular en nuestros bosques orientales [ya que] el misionero conquista naciones salvajes al Cristianismo y a la civilización; solicita al bárbaro, lo busca en sus propios dominios para levantarlo de la prostración en que se encuentra, ilustrando su inteligencia y enseñándole el trabajo; administra sus territorios y da todavía un valioso caudal a la historia, a la lingüística, a la geografía y a la ciencia en general (Luis Pas 1895, citado en García Jordán 2001, 352).

Si los misioneros eran ciertamente encargados ideales para “civilizar” a la mano de obra nativa, muchos de ellos denunciaron activamente los abusos, el despoamiento regional o los enganches forzosos de los nativos del norte amazónico. Al mismo tiempo, los caucheros acusaban a los religiosos de monopolizar a los neófitos, de escatimarlos para los trabajos de la goma y de usarlos en cambio en su propio beneficio. De algún modo, la ley de contratación de peones de 1883 buscaba encauzar y dar vía

---

89 Percy Fawcett (1954, 96), por ejemplo, denunció que las grandes firmas gomeras de Riberalta tenían grupos armados que salían a cazar indígenas para mantenerlos cautivos en los gomales: se les daba una camisa, herramientas y una porción de arroz y debían producir un total de setecientas libras de goma anuales.

Segundo periodo

Bajo la  
Constitución de  
1880 que marca  
el periodo liberal  
(1880-1938)

505



“Sin indios  
o hay industria  
del caucho”:  
los indígenas  
amazónicos frente  
a la colonización  
gomera

a esas denuncias. Pero, como hemos visto, tales reglamentaciones no resultaban siempre de cumplimiento efectivo y, demasiadas veces, su implementación no pasaba a la práctica más allá de la enunciación (García Jordán 2001, 343-344). Esta situación ciertamente se agravaba en el caso de las poblaciones indígenas como los cavineños o los araonas, considerados “semi-civilizados”. Surgió, de esta forma, un evidente conflicto de intereses cuando el accionar misional comenzó a chocar con los intereses de un frente gomero cada vez más necesitado de mano de obra. Las crónicas de la época dan cuenta de estas disputas regionales, así como de los correspondientes intereses de cada uno de los bandos:

Tras una primera etapa reduccionista, concluida con la concentración indígena, la presión de los sectores propietarios por obtener tierras y/o acceder a la mano de obra indígena provocó el surgimiento de importantes conflictos con los misioneros. Estos sectores, superada la fase inicial de conquista, a menudo en connivencia con las autoridades departamentales, abogaron por la desaparición del sistema misional y la transformación de la misión en beneficio cural –la secularización– con la que la mediación misionera desaparecería, permitiendo a los empresarios agropecuarios y comerciantes un trato directo con las poblaciones indígenas y, por ende, fijar condiciones para su contratación como mano de obra, el desarrollo del comercio y el acceso a los terrenos misionales (García Jordán 2001, 289-290).

## 6. Cavinás: ¿barraca o misión?

En el siglo XVIII, a orillas de una laguna, se fundó en la margen occidental del río Beni la conocida misión de Jesús de Cavinás, y el padre Simón José de Sisa fue nombrado primer cura conversor del establecimiento (Brohan y Herrera 2008, 32). La misión debió trasladarse varias veces por ataques de los bárbaros (Villar

*et al.* 2009, 26-27), pero mantuvo su nombre y su jurisdicción religiosa. No es nuestra intención desarrollar toda la vida y la historia político-administrativa de esta reducción, ni tampoco el importante papel de mediación que los llamados cavineños desempeñaron entre la sociedad colonial y los indígenas vecinos que todavía no habían sido evangelizados.<sup>90</sup> Nos concentraremos en los años del boom cauchero, para evaluar qué sucedió en la misión con respecto a la mano de obra indígena.

El padre Ciuret, cura conversor de Cavinás desde 1842 hasta 1885, informaba que las tribus más numerosas allí eran los “Tirivas, Cabinas y Pacaguara. Los Tirivas como los que sofocaron el idioma Cavina ya desde los principios de la conquista y dejaron el idioma que es el de ahora. El idioma Cavina se perdió que es el mismo que hablan los Araonas, según creemos”. Otros misioneros concordaban en identificar la amalgama interétnica de grupos de habla takana y pano (Brohan y Herrera 2008, 33-34): recordemos que, hacia 1830, la cercana misión de Santiago de Pacaguaras se había cerrado y unas quince familias pacaguaras se habían refugiado entonces en Cavinás, e incluso que se afirmaba que “gran parte de los indios Cavinás son descendientes de los Pacaguaras” (Villar *et al.* 2009, 51, 68). Durante casi todo el siglo XIX, la circulación interétnica fluyó en todos los sentidos en la zona, y las crónicas hablan tanto de pacaguaras viviendo en misiones cavineñas (Cavinás) como de cavineños habitando misiones pano (Santiago de Pacaguaras) hasta su propio cierre. Hablamos, entonces, de procesos de intercambio, mestizaje, alianza y multilingüismo como dato original de esas reducciones amazónicas. La época cauchera retiene esa incertidumbre clasificatoria y, en los registros de las barracas, las nóminas de los trabajadores aparecen nombres seguidos de filiaciones como “los de

90 Para más información remitimos al lector a las investigaciones más exhaustivas de Brohan y Herrera (2008) y Villar *et al.* (2009).

Reyes” o “Misión Cavinás” sin especificar mayores detalles.

No obstante, a diferencia de otros establecimientos misionales, lo cierto es que Cavinás logró sobrevivir a lo largo del tiempo. Desde su propia fundación a la fundación tardía de una ciudad como Riberalta, en la década de 1880, Cavinás fue incluso el único establecimiento permanente del noroeste de Bolivia: “como la centinela y la última avanzada [...]. Hacia las fronteras del norte, y como una escala, o como un punto de apoyo y de partida para poder explorar aquellas regiones tan fértiles como desconocidas, y que confinan con el Perú y con el Brasil” diría Cardús (1886, 173). Quizás por esa ubicación estratégica fue que, durante las últimas décadas del siglo XIX y comienzos del XX, coincidiendo con el esplendor de las exploraciones científicas y comerciales relacionadas con la goma, la localidad fuera visitada por viajeros, exploradores y misioneros que, por diversas razones, reportaron su cotidianidad y por tanto nos ofrecen matices documentales prácticamente únicos.

Uno de los relatos más notables sobre Cavinás se halla en los escritos de Nordenskiöld, quien pasó un mes y medio viviendo en la misión entre 1913 y 1914. Tal como hemos observado, el etnólogo sueco es una de las voces que denunció con mayor elocuencia el maltrato indígena a raíz de la fiebre gomera. Describe en detalle, por ejemplo, la forma en que los nativos se endeudan con los patrones a través del consumo de alcohol: “el indio borracho se presta y se presta, y al final queda atrapado. No puede pagar más deudas y como consecuencia tiene que emigrar a trabajar en los bosques de caucho. En realidad, se ha vuelto un esclavo que ha perdido su libertad por años, quizás incluso para siempre. Cuando el acreedor ya no lo necesita, lo vende, ¡sí, lo vende! Esto sucede de la siguiente manera: otra persona retoma las deudas, y un buen día el indio se da cuenta de que su patrón ha cambiado y que es obligado a trabajar en otra barraca gomera. Si huye, lo

atrapan rápidamente y entonces, que se prepare, le van a maltratar de lo lindo” (Nordenskiöld 2003 [1922], 234). Al mismo tiempo, el sueco es consciente de los trucos regionales empleados para hacerse con la preciada mano de obra indígena:

En Benjamín me preguntan si hay muchos muchachos entre los chácobo. Estimado lector, ¿sabe usted lo que quiere decir eso? “¿Se justifica ir hasta allí y robar esos niños para educarlos como peones?”. En el curso superior de los ríos Tahuamanu y Manuripi acostumbran a rodear las aldeas de los indios “salvajes” y asesinar a los adultos. La presa de los saqueadores son los niños. Cualquiera que conozca los bosques de caucho puede confirmar que esto es cierto. Yo mismo he conocido a un hombre bastante agradable y apacible que ganaba su buen dinero con este tipo de caza. Él mismo lo admitía. Justificaba su comportamiento en que esos indios de la selva no eran cristianos como él. Otro blanco que conoce muy bien los bosques de caucho, una vez, al tiempo que condenaba estas infamias, me dijo encogiéndose los hombros “sin indios no hay industria del caucho” (Nordenskiöld 2003 [1922], 124).

También nos hemos dado cuenta que por todas partes se necesitan trabajadores, que se necesita más fuerza indígena de trabajo. Vimos a los indios trabajando en este clima tropical y nos dimos cuenta que hacen bien su trabajo [...] también sabemos que el hombre blanco en el clima tropical es un pésimo trabajador físico. Por eso es antieconómico exterminar a los indios salvajes. A largo plazo traería mayores ventajas si se hiciese la paz con ellos. Lo demuestran los misioneros, quienes tampoco desprecian las ganancias pues cuidar almas también procura beneficios. Esto es lo que hemos visto en Cavinás (Nordenskiöld 2001 [1924], 413).

Las últimas líneas son significativas. Además de denunciar a los caucheros inescrupulosos,

Segundo periodo

Bajo la  
Constitución de  
1880 que marca  
el periodo liberal  
(1880-1938)

507



“Sin indios  
o hay industria  
del caucho”:  
los indígenas  
amazónicos frente  
a la colonización  
gomera

Nordenskiöld fue sumamente crítico con los misioneros de Cavinás y, de hecho, fue uno de los pocos observadores que brindaba una detallada descripción del funcionamiento de la misión. Sus observaciones son inequívocas:

La misión Cavinás no se diferencia mucho de cualquier barraca gomera. Seducidos por los altos precios del caucho, los padres casi han olvidado que son misioneros y no comerciantes. Los cavina viven como los trabajadores de una barraca. Reciben aproximadamente 30 bolivianos al mes, deben trabajar seis días de la semana para la misión y tienen grandes deudas [...] que abandonen la misión y busquen trabajo en otro lugar se califica como un intento de fuga que se castiga con palizas. Se los alquila a un precio mayor que sus sueldos; la diferencia va para la misión. Ningún cavina sabe leer ni escribir correctamente y pocos hablan algo de español. La escuela dirigida por un indio tumupasa ignorante es mala. El mosetene Tomás Huasa, que hemos conocido anteriormente, dijo de Cavinás acertadamente: “No parece una misión”. Claro que cada día se pasa misa, pero la enseñanza religiosa es completamente superficial y la religión cristiana todavía no ha logrado desplazar a las antiguas creencias (Nordenskiöld 2001 [1924], 345-346).

A inicios de la década de 1880, Cardús había analizado el despoblamiento que sufría la misión a causa de los trabajos en la goma elástica. Sin acusar directamente a los curas locales, escribía que reclutar tantos indígenas para el trabajo constituía una política poco saludable para la vida de la misión y que a la larga supondría un efecto negativo. El franciscano recomendaba prohibir la extracción de indígenas para los trabajos de la goma, pero sus órdenes –tal como las ordenanzas gubernamentales– quedaron en palabras bienintencionadas, dado que eran los propios curas conversores de Cavinás quienes se encargaban de regentar la mano de obra

indígena (Cardús 1886, 169-170). Cuando en 1897 Cavinás se quedó sin misioneros entre la salida del padre Ciuret y la llegada del padre Laugué, la población se dividió y muchos nativos trabajaron picando goma en las barracas vecinas (Brohan y Herrera 2008, 268-269). Referencias similares sobre la influencia perniciosa de la industria en la zona, aunque relatadas a partir de una óptica apologética, podemos encontrar en el relato contemporáneo del cura Mendizábal, que nos informa que, gracias a ese trabajo extractivo, uno de los padres conversores logró organizar grandes plantaciones de arroz y reunió una considerable suma de dinero para construir una iglesia con techo de zinc (Mendizábal 1932, 189). La crítica del religioso se dirigía más bien a los empresarios caucheros quienes, pese a los beneficios de la industria y el progreso para el Beni, provocaban al mismo tiempo un retroceso perjudicial para la moral, la religión y las buenas costumbres de los neófitos. No respetaban los días festivos ni los descansos y hacían trabajar a los indígenas como máquinas para acumular goma y más goma, repitiendo a cada rato “‘la goma vale plata y no hay que perder tiempo’, sin acordarse de sus obligaciones cristianas, ni si tienen alma espiritual” (Mendizábal 1932, 195).

De esta forma, según los diferentes momentos o percepciones, Misión Cavinás fue caracterizada como el faro de la autonomía indígena o bien como el prototipo de la barraca misional, encarnando las dos caras de la controversia entre los empresarios gomeros y los misioneros en su disputa por el control de la mano de obra indígena.

La presión secularizadora era ciertamente fuerte por parte de los comerciantes, que veían con malos ojos la intermediación de los padres conversores de Cavinás a la hora de “ceder” a los cavineños, y por tanto los acusaban de explotar ellos mismos a los nativos para inclinar a su favor la producción gomera. Este establecimiento, que a ojos de Nordenskiöld poco

tenía de religioso y mucho de comercio encubierto, fue un enclave particular donde, por las razones históricas mencionadas, convergieron diversos grupos de indígenas cavineños, pacaguaras y araonas.

Sin embargo, si hemos de creer a las fuentes, es notorio que solamente los grupos de habla takana hayan sido los que fueron ponderados como trabajadores civilizados, mientras los pacaguaras siguieron padeciendo el estigma de su salvajismo irreductible. Y, aun así, la mejor conceptualización de los cavineños como fuera de trabajo no implicó que hayan llegado al extremo de asimilación exitosa reportada en los Llanos de Mojos.

Los cavineños fueron peones de los misioneros o siringueros independientes, pero jamás patrones: durante el auge gomero en Cavinatas trabajaban picando goma para Miguel Apuri, indígena de Guanay que vivía en las inmediaciones de la misión (Balzan 2008 [1885-1893], 196). Tampoco compraban tierras ni escalaban socialmente, y a veces –como sabemos por los padrones laborales de la Casa Suárez– ni siquiera contaban con apellidos cristianos. Si bien se involucraban activamente en el régimen misional, su propio cura conversor, el padre Ciuret, que estuvo cuarenta años a cargo de su evangelización y hablaba perfectamente el idioma, no logró tampoco los resultados religiosos esperados con ellos:

Han sido y son de índole perversa, pues consta que el año 1791, flechearon á su misionero y conquistador, el P. Simón de Sosa, y hoy en día les costaría poco repetir la misma hazaña. Nada han adelantado en religión ni en civilización: á pesar de los esfuerzos y desvelos del R.P. Fr. José María que se ha esforzado en moralizarlos desde el año de 1842 hasta la fecha, sin lograr fruto alguno; sin embargo, de poseer perfectamente su idioma, y predicarles oportuna é inoportunamente (Armentia 1887, 9).

## 7. A modo de conclusión

Mientras que, como hemos visto, algunos grupos étnicos del norte boliviano participaron lateralmente del auge de la goma elástica, miembros de otras parcialidades lo aprovecharon con creces para consolidar su posición social, política y económica; esta situación, no obstante, no fue compartida ni se replicó en todo el universo indígena amazónico. En primer lugar, como resulta casi inmediatamente evidente, porque los Avaroma, Acruzau, Ojopi e incluso Cubene ganaron espacio, fortuna y prestigio a costa de una multitud de indígenas anónimos que eran los que remaban, picaban goma, cultivaban, atendían las estancias o transportaban mercadería para ellos, y cuya historia resulta por tanto infinitamente más difícil de rastrear que en el caso de las familias indígenas notables. En segundo término, porque esa misma relación entre capital, Estado e identidad étnica no se plasmó igual en otras sociedades indígenas de la zona como los araonas, pacaguaras, chacobos o caripunas, que no estaban tan asimilados al aparato colonial como aquellos otros que habían pasado por el tamiz socializador de las misiones jesuíticas y franciscanas.

Las disposiciones aprobadas en 1842, así como aquellas que las sucedieron, facilitaron la paulatina institucionalización estatal en la Amazonía, la definición de la sociedad regional integrada por criollos e indígenas y el establecimiento de las bases para el desarrollo de una economía de mercado. Los indígenas de las antiguas misiones de Mojos vieron en esa legislación la oportunidad para conciliar sus garantías constitucionales con el desarrollo regional, interviniendo en una economía orientada hacia la explotación de los recursos naturales y el comercio fluvial. Al tiempo que los miembros de la elite nativa ascendieron económica, social y políticamente, llegando algunos de ellos a consolidar su liderazgo regional entre propios y ajenos, la gran mayoría de los indígenas ingresaron al devenir

Segundo periodo

Bajo la  
Constitución de  
1880 que marca  
el periodo liberal  
(1880-1938)

509



“Sin indios  
o hay industria  
del caucho”:  
los indígenas  
amazónicos frente  
a la colonización  
gomera

republicano y a la economía global en calidad de mano de obra.

En estas páginas comenzamos explorando la incipiente legislación que procuró regular su contratación en la Amazonía boliviana desde 1850 en adelante. En particular, hicimos énfasis en las diversas modalidades adoptadas para contratar trabajadores empleados por las distintas ramas de la industria gomera y, a su vez, para defender de algún modo sus precarios derechos civiles y laborales. Una legislación que, como vimos, no fue aplicada de forma consistente en todo el universo indígena amazónico, ni para todos los actores sociales, puesto que algunos de ellos no la respetaban –comerciantes, misioneros o funcionarios estatales– y a otros, como en el caso de los “bárbaros”, directamente no les llegaba. Estas leyes fueron entonces promulgadas, pero en la práctica los agentes económicos regionales casi siempre lograron encontrar artimañas, estrategias o vericuetos legales para no cumplirlas, o en todo caso aprovecharlas en su propio beneficio –lo cual, por otra parte, era bastante sencillo dada la escasa presencia del Estado nacional en la región.

Así como no sería correcto hablar de un “único frente gomero” homogéneo –por los empresarios que son a la vez políticos, por las diferencias nacionales en el registro fronterizo de las poblaciones indígenas, por los conflictos entre comerciantes y misioneros, o por los religiosos que a la vez son gomeros–, hablar de la mano de obra indígena en este periodo supone un abanico de posibilidades de acción diverso, amplio y variado.

Nos encontramos por un lado con una pujante elite nativa involucrada en las redes de contratación; por otro con indígenas desempeñándose como tripulantes, peones, siringueros, mozos, etc. por un sueldo y un tiempo más o menos definidos; por otro con neófitos cuya fuerza de trabajo era vendida por terceros sin

que recibieran nada a cambio; por otro con indígenas insertos de manera periférica en la industria; y por otro de nativos capturados y obligados a trabajar en aras de su supuesta “civilización”.

En esta diversidad, quienes cobraron mejor reputación durante el auge gomero parecen haber sido los tripulantes de las embarcaciones: sobre ellos la opinión fue casi unánime y por lo general las fuentes del período los elogian sin ambages. Esto se diferencia notablemente del caso de los indígenas que por una u otra razón se vieron compelidos a trabajar en las barracas. Desconocemos en la mayoría de los casos sus nombres o su identidad: carecen de voz propia y, muchas veces, su experiencia se escurre en generalidades.

Su relación con los patrones caucheros osciló entre el enfrentamiento armado, la inconstancia laboral y las movilizaciones hacia otras regiones como último recurso. Hasta los indígenas que habían ciertamente pasado por el aparato socializador de las misiones, como los cavineños, pocas veces tenían apellidos cristianos y, si bien llegaban a ser trabajadores más responsables, no gozaban de un estatus jurídico que posibilitase el ejercicio pleno de sus derechos civiles, y aún menos el ascenso social logrados por sus pares cayubabas o baures. El mundo indígena, en definitiva, no fue un escenario homogéneo, y menos aún durante el llamado “boom del caucho”.

Las elites nativas de los Llanos de Mojos que se consolidaron política y socialmente al acceder a negocios, legitimidad social, prestigio, títulos de propiedad de la tierra e incluso a sirvientes propios, así como los indígenas que lograron insertarse en el mercado laboral mediante una contratación legal, se contraponían con aquella otra experiencia marginal que acontecía al mismo tiempo en las inaccesibles selvas del norte amazónico beniano, para la cual resulta mucho más difícil –cuando no



directamente imposible— encontrar fuentes históricas o algún tipo de documentación que nos permita reconstruir qué sucedía exactamente con las sociedades autóctonas.

La copiosa información documental (contratos, pleitos, actas notariales, expedientes de compras y ventas de propiedades, actas de matrimonio, testamentos, padrones y censos, etc.) que echa luz sobre la dinámica indígena en los Llanos de Mojos desaparece de la escena en los bosques septentrionales, cayendo en un vacío documental en el cual de algún modo se diluye la voz de los participantes.

Nos vimos forzadas, en ese caso, a reconstruir el panorama interétnico y sus transformaciones a partir de una gama dispar, heterogénea y fragmentaria de reportes de misioneros, viajeros, exploradores, militares, caucheros o científicos que por una u otra razón debieron aventurarse por las selvas norteñas.

El análisis cruzado de esas fuentes heterogéneas, en todo caso, nos permite poner en tela de juicio la imagen un tanto estereotipada sobre una mano de obra indígena pasiva frente al avasallante poder del frente colonizador. En estas páginas, por el contrario, hemos demostrado que en la Amazonía boliviana los diversos grupos indígenas alternaron entre la asimilación total, el aprovechamiento estratégico de la influencia social y política, la sociedad comercial, la alianza matrimonial, la utilización de la incipiente jurisprudencia, el repliegue táctico y hasta la violencia directa, ganando un cierto margen de agencia tanto individual como colectiva a la hora de enfrentar la nueva realidad republicana.

Entre quienes se asimilaron a la sociedad regional diluyendo su filiación étnica y aquellos otros que padecieron el exterminio, encontramos una amplia gama de respuestas que desestructura la imagen homogénea del mapa étnico amazónico de fines del siglo XIX e inicios del XX.

## Bibliografía

- Anónimo. 1894. *El Doctor Don Antonio Vaca-Díez. Sus antecedentes, su obra, sus detractores*. Cochabamba: Imprenta y Litografía de “El Comercio”.
- Armentia, Nicolás. 1885. *Exploración oficial mandada efectuar del Madre de Dios en 1884*. La Paz: Imprenta El Nacional.
- . 1887. *Navegación del Madre de Dios*. La Paz: Biblioteca Boliviana de Geografía e Historia.
- Baldivieso, Pastor. 1896. *Informe que presenta al señor Ministro de Colonización el Intendente de la Delegación nacional en el Noroeste, teniente coronel Pastor Baldivieso*. Bolivia, Riberalta. La Paz: Taller Tipo-Litográfico.
- Ballivián, Manuel Vicente y Casto Pinilla. 1912. *Monografía de la Industria de la Goma Elástica en Bolivia*. La Paz: Dirección General de Estadística y Estudios Geográficos.
- Balzan, Luigi. 2008 [1885-1893]. *A carretón y canoa. La obra del naturalista Luigi Balzan en Bolivia y Paraguay (1885-1893)*. Edición, estudio preliminar, notas y traducción de Clara López Beltrán. La Paz: IFEA/IRD/Embajada de Italia/Plural editores.
- Barragán, Rossana. 1999. *Indios, mujeres y ciudadanos. Legislación y ejercicio de la ciudadanía en Bolivia (siglo XIX)*. La Paz: Fundación Diálogo/Embajada del Reino de Dinamarca en Bolivia.
- Bayo, Ciro. 1911. *El peregrino en Indias. En el corazón de la América del Sur*. Madrid: Librería de los Sucesores de Hernando.
- Billeter, Erika. 1993. *Canto a la realidad. Fotografíe Lateinkamerika 1860-1993*. Barcelona: Lunwerg Eds.
- Block, David. 1997. *La cultura reduccional en los Llanos de Mojos*. Sucre: Historia Boliviana.
- Bolivia. 2012 [1904]. --- en 1900. *Edición facsimilar y estudios del Censo General de la Población de la República de Bolivia según el empadronamiento de 1° de septiembre de 1900*. Sucre: Fundación Cultural BCB/ABNB/UNFPA.

Segundo periodo

Bajo la Constitución de 1880 que marca el periodo liberal (1880-1938)

511



“Sin indios o hay industria del caucho”: los indígenas amazónicos frente a la colonización gomera



- Brohan, Mickaël y Enrique Herrera. 2008. Prólogo de los editores. Nota de los Editores. En *El Eco de las Voces Olvidadas. Una autobiografía y etnohistoria de los Cavineños de la Amazonía boliviana*, Alfredo Tabo Ampo, 12-49, 206-280. Copenhague: IWGIA.
- Cabrera, Ladislao. 1889. *Navegación fluvial de Trinidad a Villa Bella. Diario de viaje por las cachuelas del Mamoré*. Santa Cruz de la Sierra: La Estrella del Oriente.
- Castillo, Marius del. 1929. *El corazón de la América meridional (Bolivia)*, tomo I. Barcelona: s.e.
- Cardús, José. 1886. *Las Misiones Franciscanas entre los infieles de Bolivia. Descripción del Estado de ellas en 1883 y 1884*. Barcelona: Lib. La Inmaculada Concepción.
- Carvalho Urey, Antonio. 1978. *Del ignorado Mojos*. Trinidad: Editorial Serrano.
- Centeno, Ricardo y Patricia Fernández. 1998. *Imágenes del auge de la goma*. La Paz: La Papelera.
- Coímbra, Juan B. y Rodolfo Pinto Parada. 2016 [1946-1983]. *Siringa: memorias de un colonizador del Beni / Arreando desde Mojos*. La Paz: Biblioteca del Bicentenario de Bolivia.
- Córdoba, Lorena, ed. 2015a. *Dos suizos en la selva. Historias del auge cauchero en el Oriente boliviano*. Santa Cruz de la Sierra: SOLIDAR-Suiza/CIHA.
- \_\_\_\_\_. 2015b. Barbarie en plural: percepciones del indígena en el auge cauchero boliviano. *Journal de la société des américanistes* 101 (1-2): 173-202.
- \_\_\_\_\_. 2018. Estudio Introductorio. Esplendor y caída del auge gomero en Bolivia. En *Amazonía Norte de Bolivia: Economía Gomera (1870-1940). Bases de un poder regional*. La Casa Suárez, María del Pilar Gamarra Téllez, 19-44. La Paz: Biblioteca del Bicentenario de Bolivia.
- Córdoba, Lorena, Pilar Valenzuela y Diego Villar. 2012. Pano meridional. En *Las lenguas de Bolivia*, tomo 2, *Amazonía*, eds. Mily Crevels y Pieter Muysken, 27-69. La Paz: Plural Editores.
- Cortés, Jorge. 1989. Transcripción y notas al diario del P. Gumercindo Gómez e Arteché. En *JHS Misión de los PP Astraín, Mansanedo y Arteché c.a. 1888*, 34-44. Trinidad: CIDDEBENI.
- Chávez Saucedo, Medardo. 2009 [1926]. *El dorado Boliviano*. Santa Cruz de la Sierra: Fundación NOVA.
- Chávez Suárez, José. 1986 [1944]. *Historia de Mojos*. La Paz: Editorial Don Bosco.
- Diez Gálvez, María José. 2017. *Las misiones de Mojos. Volumen I: Apuntes de historia, geografía y economía*. Cochabamba: Instituto de Misionología/Itinerarios editorial.
- Echeverri, Juan Alvaro. 2010. La suerte de Robuchon. En *En el Putumayo y sus afluentes*, Eugène Robuchon, 19-56. Lima: Biblioteca del Gran Cauca.
- Fawcett, Percy. 1954. *Exploración Fawcett*. Santiago de Chile: Zig-Zag S.A.
- Ferrié, Francis. 2018. *Apolobamba indígena*. Cochabamba: Instituto de Misionología/Itinerarios editorial.
- Fifer, Valerie. 1970. The Empire Builders. A History of the Bolivian Rubber Boom and the Rise of the House of Suarez. *Journal of Latin American Studies* 2: 113-146.
- Gamarra Téllez, María del Pilar. 2018 [2007]. *Amazonía Norte de Bolivia: economía gomera (1870-1940). Bases de un poder regional*. La Casa Suárez. La Paz: Plural/Biblioteca del Bicentenario de Bolivia.
- Gänger, Stefanie. 2015. World Trade in Medicinal Plants from Spanish America, 1717-1815. *Medical History* 59: 44-62.
- Gantier, Bernardo. 1988. Guayocho, un Mesías Mojeño, *Cuarto Intermedio* 7: 44-58.
- García Jordán, Pilar. 2001. *Cruz y arado, fusiles y discursos. La construcción de los Orientes en el Perú y Bolivia, 1820-1940*. Lima: IFEA/IEP.
- Gibbon, Lardner. 1993 [1852]. *Exploración del Valle del Amazonas*, tomo II. Iquitos: CETA/Abya Yala.
- Groff Greever, Janet. 1987. *José Ballivián y el Oriente Boliviano*. La Paz: Editora Siglo Ltda.
- Guiteras Mombiola, Anna. 2012a. *De los llanos de Mojos a las cachuelas del Beni, 1842-1938*.

- Cochabamba: ABNB/Instituto de Misiónología/Itinerarios editorial.
- \_\_\_\_\_. 2012b. Los naturales son ciudadanos de la gran familia boliviana. La participación indígena en la construcción del departamento del Beni, siglo XIX. *Anuario de Estudios Americanos* 69 (2): 451-475.
- \_\_\_\_\_. 2019. Trinidad y los llanos de Mojos a fines del siglo XIX: una radiografía etnográfica. *Anuario de Estudios Bolivianos Archivísticos y Bibliográficos* 26: 287-316.
- Gutiérrez, Toribio. 1888. *Recuerdos del Oriente*. Sucre: Tipografía del Cruzado.
- Heath, Edwin. 1896. *La Exploración del río Beni, anotada y traducida por Manuel Ballivián*. La Paz: Imprenta de la Revolución.
- \_\_\_\_\_. 1969 [1879-1881]. Informe sobre los estudios hechos en el departamento del Beni en los años 1879-1880-1881. *Colección de Folletos Bolivianos de Hoy* 4 (20): 7-15.
- Herzog, Tamar. 2007. Communities becoming a nation: Spain and Spanish America in the wake of modernity (and thereafter). *Citizenship Studies* 11: 151-72.
- Irurozqui, Marta. 2004. *La ciudadanía en debate en América Latina. Discusiones historiográficas y una propuesta teórica sobre el valor público de la infracción electoral*. Lima: IEP.
- Keller, José y Francisco Keller. 1870. *Exploración del Río Madera en la parte comprendida entre la cachuela San Antonio y la desembocadura del Mamoré por los ingenieros brasileros José y Francisco Keller*. La Paz: Imprenta de la Unión Americana.
- Lehm, Zulema. 1999. *La búsqueda de la Loma Santa y la Marcha Indígena por el Territorio y la Dignidad*. Santa Cruz de la Sierra: APCOB/CIDDEBENI/OXFAM América.
- \_\_\_\_\_. 2016. *Sistematización de la Historia del Gobierno en la Región Tacana*. La Paz: CIP-TA/WCS.
- Lema, Ana María. 2009. *El sentido del silencio. La mano de obra chiquitana en el Oriente boliviano a principios del Siglo XX*. Santa Cruz: El País/UPIEB.
- Leutenegger, Ernst. 2015 [1940]. Gente en la selva: vivencias de un suizo en Bolivia. En *Dos suizos en la selva. Historias del auge cauchero en el Oriente boliviano*, ed. Lorena Córdoba, 171-374. Santa Cruz de la Sierra: CIHA/Solidar Suiza.
- Limpas Saucedo, Manuel. 2005 [1942]. *Los Gobernadores de Mojos*. Trinidad: Prefectura del Beni.
- Mariaca, Timoteo. 1987 [1887]. Exploración al río Acre. *Colección de Folletos Bolivianos de Hoy* 3 (19): 3-32.
- Markham, Clements. 1883. The Basins of the Amaru-Mayu and the Beni. *The Royal Geographical Society and Monthly Record of Geography* 5 (6): 313-327.
- Matthews, Edward D. 1879. *Up to the Amazon and Madeira Rivers, through Bolivia and Peru*. Londres: Sampson Low, Marston, Searle & Rivington.
- Melby, John. 1942. Rubber River: An Account of the Rise and Collapse of the Amazon Boom. *The Hispanic American Historical Review* 22 (3): 452-469.
- Mendizábal, Santiago. 1932. *Vicariato apostólico del Beni. Descripción de su territorio y sus misiones*. La Paz: Imprenta Renacimiento.
- Mercier, Víctor. 1981 [1894]. Diario de una expedición del Madre de Dios al río Acre. *Colección de Folletos Bolivianos de Hoy* 3: 3-16.
- Ministerio de Hacienda. 1882. *Informes y documentos referentes al departamento del Beni*. La Paz: Imprenta de La Libertad.
- Moreno, Gabriel René. 1973 [1888]. *Catálogo del Archivo de Mojos y Chiquitos*. La Paz: Juventud.
- Natusch, José. 1982. *Forjadores del Beni*. Trinidad: Editorial Serrano.
- Nordenskiöld, Erland. 2001 [1924]. *Exploraciones y aventuras en Sudamérica*. La Paz: APCOB/Plural.
- \_\_\_\_\_. 2003 [1922]. *Indios y blancos en el Nordeste de Bolivia*. La Paz: APCOB/Plural.
- Oyola, Mamerto. 1883. *Informe que eleva ante el Supremo Gobierno el Prefecto del Departamento del Beni*. La Paz: Imp. de La Industria.
- Pando, José Manuel. 1897. *Viaje a la región de la goma elástica (N.O. de Bolivia)*. Cochabamba: Imprenta El Comercio.

Segundo periodo

Bajo la Constitución de 1880 que marca el periodo liberal (1880-1938)

513



“Sin indios o hay industria del caucho”: los indígenas amazónicos frente a la colonización gomera



- Pearson, Henry. 1911. *The rubber country of the Amazon. A detailed description of the great rubber industry of the Amazon valley, which comprises the Brazilian states of Para, Amazonas and Matto Grosso. The territory of the Acre, the Montana of Peru and Bolivia, and the southern portions of Colombia and Venezuela*. New York: The India Rubber World.
- Platt, Tristan. 2010 [1982]. *Estado boliviano y ayllu andino. Tierra y tributo en el Norte de Potosí*. La Paz: Biblioteca del Bicentenario de Bolivia.
- Quevedo, Quintín. 1875. The Madeira and its Headwaters. En *Explorations Made in the Valley of the River Madeira, from 1749 to 1868*, ed. George E. Church, 167-188. Londres: National Bolivian Navigation Company.
- Quijarro, Antonio. 1893. *Conferencia pronunciada el 18 de junio por el Doctor Antonio Quijarro exponiendo considerandos de la actualidad acerca de los ríos Madre de Dios, Aquiri y Purús*. La Paz: Imprenta El Comercio.
- República de Bolivia. 1884. *Anuario de Leyes y Supremas Disposiciones de 1883*. La Paz: Imprenta de El Comercio.
- \_\_\_\_\_. 1913. *Boletín de la Dirección General de Estadística y Estudios Geográficos*. La Paz: Tip. Comercial de Ismael Argote.
- Riedel, Franziska. 2015. *Von Geistern, Steinen und anderen Leuten. Das Weltbild der Baure im Bolivianischen Tiefland*. Berlin: Lit. Verlag. Ethnologische Studien Bd. 46.
- Ritz, Franz. 2015 [1934]. Cazadores de caucho en la selva. En *Dos suizos en la selva. Historias del auge cauchero en el Oriente boliviano*, ed. Lorena Córdoba, 44-170. Santa Cruz de la Sierra: CIHA/Solidar Suiza.
- Roca, José Luis. 2001. *Economía y sociedad en el Oriente boliviano (siglos XVI-XX)*. Santa Cruz de la Sierra: Cotas.
- Roux, Jean Claude. 2000. *La Bolivie orientales. Confins inexplorés, battues aux Indiens et économie de pillage*. Paris: L'Harmattan.
- Saito, Akira. 2007. Creation of Indian republics in Spanish South America. *Bulletin of the National Museum of Ethnology* 31: 443-477.
- Sanabria Fernández, Hernando. 2009 [1958]. *En busca de Eldorado. La colonización del Oriente boliviano*. Santa Cruz de la Sierra: La Hoguera Investigación.
- Sanjinés, Fernando de. 1895. *Ligeros apuntes de viaje*. La Paz: s.e.
- Stoain, Dietmar. 2005. *La economía extractivista de la Amazonía norte boliviana*. Yakarta: CIFOR.
- Torres López, Ciro. 1930. *Las maravillosas tierras del Acre (en la floresta amazónica de Bolivia)*. La Paz: Talleres del Colegio Don Bosco.
- Vallvé, Frederic. 2010. The Impact of the Rubber boom on the Indigenous Peoples of the Bolivian Lowlands (1850-1920). Tesis de Doctorado, Georgetown University.
- Van den Berg, Hans. 2009. *Clero cruceño misionero entre Yuracarés y Guarayos. Época colonial*. Cochabamba: Instituto de Misiónología.
- Van Valen, Gary. 2013. *Indigenous agency in the Amazon. The Mojos in liberal and rubber-boom Bolivia, 1842-1932*. Tucson: The University of Arizona Press.
- Villar, Diego, 2017. Biographie de Nicolás Armentia, missionnaire-ethnologue de l'Amazonie. En *Bérose - Encyclopédie internationale des histoires de l'anthropologie*, Paris.
- \_\_\_\_\_. 2020. *Bolivia a vapor. Antropología histórica del barco cauchero (1880-1920)*. Santa Cruz de la Sierra: El País.
- Villar, Diego, Lorena Córdoba e Isabelle Combès. 2009. *La reducción imposible. Las expediciones del padre Negrete a los pacaguaras (1795-1800)*. Cochabamba: Universidad Católica de Cochabamba/Nómades editores.
- Weinstein, Barbara. 1983. *The Amazon Rubber Boom, 1850-1920*. Stanford: Stanford University Press.